

Serie Cuadernos de ESI

Educación Sexual Integral

en la Modalidad de Jóvenes y Adultos



**Aportes para el trabajo
con la revista *ESI* para
charlar en familia**



Ministerio de Educación
Presidencia de la Nación

PRESIDENTE DE LA NACIÓN

Ing. Mauricio MACRI

VICEPRESIDENTA DE LA NACIÓN

Lic. Marta Gabriela MICHETTI

JEFE DE GABINETE DE MINISTROS

Lic. Marcos PEÑA

MINISTRO DE EDUCACIÓN

Dr. Alejandro Oscar FINOCCHIARO

SECRETARIA DE INNOVACIÓN Y CALIDAD EDUCATIVA

Sra. María de las Mercedes MIGUEL

Serie Cuadernos de ESI

EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL EN LA MODALIDAD DE JÓVENES Y ADULTOS

**Aportes para el trabajo
con la revista *ESI para charlar en familia***



Ministerio de Educación
Presidencia de la Nación



Programa Nacional
de Educación Sexual Integral

En la realización de esta obra han participado:

Dirección de Educación de Jóvenes y Adultos

Directora: Prof. María Ángela Parrello

Programa Nacional de Educación Sexual Integral

Coordinadora: Prof. Mirta Marina

UNFPA Fondo de Población de las Naciones Unidas en Argentina

Oficial de enlace: Dra. Eleonor Faur

Redacción:

Adela García, Luisa Izaguirre y Alejandra Lapegna

Edición y corrección:

Gabriela Laster

Diseño y diagramación:

Daniel Meschini en base a diseño de Mario Pesci

Ilustración de tapa:

Gustavo Damiani

Revista *Educación sexual integral para charlar en familia*

Coordinación de los grupos focales:

Sandra Gringras y Soledad Ojeda

Lectura crítica:

María Lía Bargalló, Silvia Hurrell, Graciela Labunté, Raquel Micheli,
Soledad Ojeda, Fernando Rodríguez y Martha Weiss

Educación sexual integral para la Modalidad de Jóvenes y Adultos : aportes para el trabajo con la revista ESI para charlar en familia : serie cuadernos ESI / Adela García ; Alejandra Lapegna ; Luisa Izaguirre ; comentado por María Lía Bargalló ... [et.al.]. - 1a ed. - Buenos Aires : Ministerio de Educación de la Nación, 2014.

80 p. ; 28x20 cm. - (Serie Cuadernos ESI)

ISBN 978-950-00-1007-8

1. Educación Sexual. I. Lapegna, Alejandra II. Izaguirre, Luisa III. Bargalló, María Lía, coment. IV. Título
CDD 613.907 1

Fecha de catalogación: 04/12/2013

ÍNDICE

Introducción	7
¿Por qué trabajar la sexualidad integral con las y los jóvenes y adultos/as?	7
Propuesta para iniciar la lectura y compartir con las y los estudiantes una primera impresión sobre el material	8
Las partes del cuerpo	11
Las diferencias corporales entre varones y mujeres	11
Respetar la intimidad	13
Cuando los niños y las niñas se tocan las partes íntimas	15
La llegada de un bebé	17
Embarazo y nacimiento	17
La adopción de niños y niñas	18
La edad de los cambios	23
La apariencia corporal	23
Entrando en la adolescencia	24
La primera menstruación	26
La masturbación	27
Las relaciones sexuales	28
Cuanto más sepamos, mejor	31
El embarazo en la adolescencia	31
Las “falsas” creencias sobre sexualidad	33
Los métodos anticonceptivos	35
VIH y sida: hablemos sin miedo	36
Igualdad de derechos para todos y todas	39
Los derechos de las mujeres	39
La diversidad sexual	44
Sexualidad y discapacidad	48
Desigualdad y violencia	49
El abuso sexual de niños, niñas y adolescentes.....	49
Violencia en el noviazgo	51
¿Qué es la trata de personas?	55
Anexos	
1. Ley ESI	63
2. Guía para una atención integral de adolescentes. Programa Nacional de Salud Integral en la Adolescencia	65
3. Redes sociales. Uso seguro de internet	69
4. Líneas telefónicas gratuitas para consultas	71
5. Glosario	73

La lectura del mundo precede a la lectura de la palabra, de ahí que la posterior lectura de esta no pueda prescindir de la continuidad de la lectura de aquel.

... en mi experiencia existencial [...] primero, la "lectura" del mundo, del pequeño mundo en que me movía; después la lectura de la palabra que no siempre, a lo largo de mi escolarización, fue la lectura de la "palabra-mundo".

De aquel contexto –el de mi mundo inmediato– formaba parte, por otro lado, el universo del lenguaje de los mayores, expresando sus creencias, sus gustos, sus recelos, sus valores. Todo eso ligado a contextos más amplios que el de mi mundo inmediato y cuya existencia yo no podía ni siquiera sospechar [...] mi miedo de las almas en pena cuya presencia entre nosotros era permanente objeto de las conversaciones de los mayores, en el tiempo de mi infancia. Las almas en pena necesitaban de la oscuridad o la semioscuridad para aparecer [...].

Pero en la medida en que fui penetrando en la intimidad de mi mundo, en que lo percibía mejor y lo "entendía" en la lectura que de él iba haciendo, mis temores iban disminuyendo.

Fragmentos de "La importancia del acto de leer", en Freire, Paulo, *La importancia de leer y el proceso de liberación*, México, Siglo XXI, 1991.

INTRODUCCIÓN

La educación permanente de jóvenes y adultos incluye, entre otros saberes, aquellos referidos a la educación sexual integral. También en este ámbito se requiere acompañar el cumplimiento de la política educativa en la implementación de la Ley 26.150 en las instituciones y centros educativos de la modalidad en todos sus niveles (alfabetización, primario, secundario y formación profesional).

¿Por qué trabajar la sexualidad integral con las y los jóvenes y adultos/as?

- Porque es necesario que los jóvenes y adultos como “adultos responsables” de sí mismos y de otros y otras (hijos, hijas, sobrinos/as, nietos/as, amigos/as) hablemos sobre las posibilidades de llevar adelante esa responsabilidad y los límites para hacerlo.
- Porque las experiencias propias y de otros pueden ser transformadas en capacidades y saberes que aporten a resolver y cambiar realidades presentes y futuras.
- Porque existen necesidades personales acerca del tema, comenzando por abordar qué sabemos; qué quisimos saber y nadie nos contó; qué no sabemos; qué nos pasa, o nos pasó, y no sabemos, o no supimos, por qué; qué hacer cuando algo sucede a nuestro alrededor y compromete la vida y la dignidad propia o de otros...

Temas tan difíciles de abordar como el abuso sexual, las enfermedades de transmisión sexual (ETS), la trata de personas o la violencia de género, entre otros, suelen generar muchas inquietudes y ponen en evidencia creencias populares, a veces erróneas, que perjudican las posibilidades de cuidado.

Existen múltiples creencias y prejuicios sociales, como creer en la pérdida de la sexualidad de los adultos mayores. Aún más, a veces, por desconocimiento, se prefiere negar la existencia de la sexualidad de los adultos mayores.

Para promover la reflexión sobre estas nociones, presentamos esta propuesta de lectura de la revista *ESI para charlar en familia* dirigida a jóvenes y adultos. Creemos que las ideas que incluye pueden aportar a la formación de sí mismos y a mejorar las posibilidades de acompañar responsablemente el crecimiento de otros y otras.

La lectura de la revista fue pensada para:

- Acompañar a todas las familias, cualesquiera sean sus características; aquellas compuestas por mamá, papá e hijos, por madres o padres solos o en pareja, constituidas por abuelas o tíos, por dos mamás o dos papás, por dos personas del mismo sexo...
- Reconocer que tanto la escuela como las familias tienen responsabilidades respecto de la educación sexual. La escuela tiene la obligación de proveer tanto información precisa, pertinente y actualizada como espacios de confianza que habiliten a que estos temas se traten con el máximo de respeto por las diferencias. Con estos aportes, esas experiencias de aprendizaje posibilitarán, eventualmente, que los jóvenes y adultos vivan una sexualidad libre, plena y respetuosa de las elecciones de cada uno y que puedan acompañar a otros en ese camino.
- Presentar algunas ideas, relatos posibles entre otros relatos surgidos de los mismos lectores.
- Brindar sugerencias, orientaciones y herramientas para abordar los temas de la sexualidad en familia y en grupos de estudio.

Las características del tema y las propuestas de lectura pueden destinarse a nivel primario o secundario de la Modalidad de Jóvenes y Adultos. Como es sabido, para tratar cualquier tema es indispensable crear un clima de confianza, sobre todo para hablar sobre estas cuestiones que involucran la intimidad de las personas y su entorno. Preguntar, plantear dudas, contar experiencias que favorezcan

un ambiente para enseñar y aprender entre jóvenes y adultos puede ser una forma de comenzar a hablar sobre los temas de la educación sexual integral.

Propuesta para iniciar la lectura y compartir con las y los estudiantes una primera impresión sobre el material

Para “entrar” en la revista, sugerimos revisar el material, hojearlo. Tal vez leer juntos el índice: ¿qué temas aborda?, ¿cuáles resultan más interesantes?

Cómo se organiza el material:

- en 6 secciones, cada una aborda varios temas;
- cada sección incluye:
 - título por sección y por tema,
 - ilustraciones (muchas con viñetas escritas),
 - frases en letras grandes, resaltadas,
 - recuadros con algunas cuestiones específicas,
 - un recuadro final, “La escuela enseña”. En este texto se enumeran los contenidos abordados en la sección.

Al inicio de la revista, hay una carta, escrita por el ministro, que es la introducción al material. Puede ser una valiosa lectura para compartir y comentar. Además, se recomienda ver el video de presentación de la revista: <http://www.youtube.com/watch?v=DN6drIpDyf0>. Está organizado con breves anécdotas narradas por actores y actrices. En cada uno de esos testimonios se puede identificar qué temática o temáticas se abordan, listar los “remates” de cada intervención y descubrir allí cuál es el enfoque de la Ley de Educación Sexual Integral que se plantea. Estas propuestas pueden contribuir a iniciar un debate acerca de los temas de la sexualidad.

Queda en manos de cada docente y de la comunidad en la que trabaja elegir el camino para abordar este texto. Pueden hacer una selección de temas prioritarios con sus estudiantes, pueden decidir un recorrido en función de su grupo. En fin, pueden contribuir a hacer de este material, que era un material de divulgación para adultos, un buen recurso didáctico para ser usado en la Modalidad de Jóvenes y Adultos.

Las imágenes de la revista fueron pensadas para ilustrar esa herramienta de divulgación para las familias. Desde ya, no agotan todas las imágenes que se pueden trabajar al abordar la Educación Sexual Integral, son una propuesta de ilustración. Cada educador o educadora podrá recrearlas y enriquecerlas incorporando fotos de diarios o revistas y también con fotos propias o aportadas por las o los estudiantes o cualquier otro recurso de ilustración que resulte pertinente.

Nuestra propuesta de trabajo para abordar los distintos ejes temáticos consiste en recuperar experiencias, recuerdos, sentimientos y sensaciones a través de preguntas y proposiciones que promuevan, desaten y enriquezcan el pensamiento y la reflexión sobre ellos.

Además de la revista, también encontrarán actividades en la Serie Cuadernos de ESI, tanto en el de primaria como en los de secundaria. Quizá para la modalidad encuentren en estos últimos otras propuestas que con simples adecuaciones sirvan para abordar muchos de los temas.

Este material se presenta en el orden en el que aparece en la revista y las secciones son las mismas. Se destaca que este es sólo un orden posible entre muchas otras secuencias de presentación de los temas propios de la Educación Sexual Integral. Se propone que las y los docentes lo utilicen en el orden que mejor se adecue a las preocupaciones, intereses, gustos, necesidades y a la realidad de sus encuentros con estudiantes de la modalidad.

Es imposible para un material abordar todas las particularidades que presenta la diversidad de realidades locales, contextuales, sociales y culturales de los encuentros entre docentes y estudiantes de la modalidad. En estas propuestas verán algunas sugerencias de recorridos, de recursos y de testimonios, pero se requiere, necesariamente, que aporten sus ideas, miradas y experiencias las y los educadores y estudiantes.

Acerca de los niveles y las propuestas que se presentan, este material ha tenido la intención de proponer recorridos para los diferentes niveles que abarca la modalidad, aunque en algunos temas no se han presentado propuestas para todos ellos.

Confiamos en que las y los educadores podrán realizar las adaptaciones necesarias para el nivel en el que trabajan; por ejemplo, leyendo en voz alta para la discusión grupal textos que puedan resultar más complicados de leer por sí mismos para estudiantes que están alfabetizándose o en primer ciclo de nivel primario o, para el nivel secundario, sumando textos, infografías o artículos periodísticos que tengan mayor complejidad.

También pueden profundizar los diferentes temas incluidos en las secciones de la revista en los siguientes links a materiales del Programa Educación Sexual Integral:

Lineamientos Curriculares de ESI

<http://repositorio.educacion.gov.ar:8080/dspace/handle/123456789/95206>

Videos experiencias por niveles y modalidades

ESI – Nivel Secundario:

<http://www.youtube.com/watch?v=pE30jWpl84M>

ESI – Educación especial completo:

<http://repositorio.educacion.gov.ar:8080/dspace/handle/123456789/109832>

ESI – Video institucional:

<http://www.youtube.com/watch?v=vX0lr93ifYA>

Materiales para familias

Revista *Educación Sexual Integral para charlar en familia*:

<ftp://ftp.me.gov.ar/vs/EducacionSexualEnFamilia.pdf>

Spot de la revista de ESI:

<http://www.youtube.com/watch?v=DN6drIpDyf0>

Materiales de sensibilización

Trípticos para familias:

http://www.me.gov.ar/me_prog/esi/doc/familias.pdf

Trípticos para docentes:

http://www.me.gov.ar/me_prog/esi/doc/docentes.pdf

Trípticos para chicos y chicas:

http://www.me.gov.ar/me_prog/esi/doc/adolescentes.pdf

Póster institucional para primaria:

http://www.me.gov.ar/me_prog/esi/primario_msens_p.htm

Póster institucional para secundaria:

http://www.me.gov.ar/me_prog/esi/sec_msens_p.htm

Póster institucional para formación docente:

http://www.me.gov.ar/me_prog/esi/docente_msens_p.htm

Póster institucional para especial:

<http://repositorio.educacion.gov.ar:8080/dspace/handle/123456789/109892>

Láminas didácticas

Láminas didácticas para primaria:

http://www.me.gov.ar/me_prog/esi.html?mnx=primario&mny=_laminas&carpeta=esi

Láminas didácticas para secundaria:

http://www.me.gov.ar/me_prog/esi.html?mnx=sec&mny=_laminas&carpeta=esi

Cuadernos de Educación Sexual Integral

Cuadernos de ESI primaria:

<http://repositorio.educacion.gov.ar:8080/dspace/handle/123456789/55673>

Cuaderno de ESI secundaria:

<http://repositorio.educacion.gov.ar:8080/dspace/handle/123456789/89928>

Cuaderno de ESI secundaria II:

<http://repositorio.educacion.gov.ar:8080/dspace/handle/123456789/109718>

Cortos ESI – Canal Encuentro

Embarazo y adolescencias:

<http://www.youtube.com/watch?v=GgrOxvYdZR0>

Sexualidad y escuela:

<http://www.youtube.com/watch?v=Qj3lzf8zRQ>

Diversidad:

http://www.youtube.com/watch?v=ckp-sv_YpbM

Relaciones entre pares:

<http://www.youtube.com/watch?v=Vm3srHA-X60>

Primera vez:

<http://www.youtube.com/watch?v=s7FKfBuVW5I>

Cuerpo:

<http://www.youtube.com/watch?v=sr9BwHfQbog>

Sexualidad y derechos:

http://www.youtube.com/watch?v=0IGgx8_R5MI

Género:

<http://www.youtube.com/watch?v=PVQOPLPkHLC>

Sexualidad y genitalidad:

<http://www.youtube.com/watch?v=-e9r9Nz01sk>

ITS:

<http://www.youtube.com/watch?v=GTDWxNnUfwo>

Mitos:

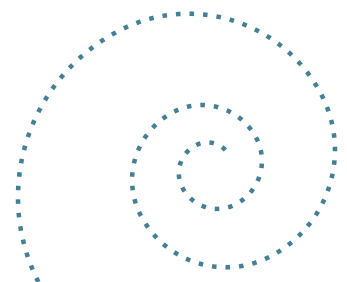
<http://www.youtube.com/watch?v=tvMeYDrYYVc>

Nuevas familias:

<http://www.youtube.com/watch?v=AjnLyQbqcNY>

VIH:

http://www.youtube.com/watch?v=9-x_95Hnvyt



LAS PARTES DEL CUERPO

Esta sección toma los siguientes temas: “Las diferencias corporales entre varones y mujeres”, “El respeto a la intimidad” y “Cuando los niños y las niñas se tocan las partes íntimas”. Con este recorrido temático se parte del cuerpo para pensar la sexualidad. Se resalta la idea de que conocernos es, entre otras cosas, conocer nuestro cuerpo. Nuestro cuerpo lleva las marcas de nuestra historia.

El cuerpo es centro de reflexión para diversas ciencias (por ejemplo, la medicina, la sociología, la antropología, la psicología, etcétera) y también para el arte (pensemos cómo se han representado y se representan los cuerpos en la pintura, la escultura o el teatro, entre otras). También, en la vida cotidiana, elaboramos nuestras propias concepciones y valoraciones sobre nuestro cuerpo y el de las otras personas.

En la construcción de las vivencias y las representaciones sobre el propio cuerpo intervienen, como venimos observando en las distintas actividades, los medios de comunicación. Pero también la historia familiar y la cultura de la que formamos parte van determinando nuestros saberes y prácticas.

El cuerpo sexuado es un cuerpo que tiene múltiples dimensiones, es decir, también es un cuerpo con emociones y sentimientos, un cuerpo construido por el lenguaje y por el contexto sociohistórico.¹

Las primeras preguntas de las niñas y los niños son acerca de sus cuerpos, cuáles son sus partes, cómo se llaman. Es importante que las y los adultos que están encargados de su crianza puedan enseñarles, puedan acompañarlos en su crecimiento. Las y los estudiantes jóvenes y adultos saben muchas cosas, otras no; entonces, tienen derecho a seguir aprendiendo.

Las diferencias corporales entre varones y mujeres

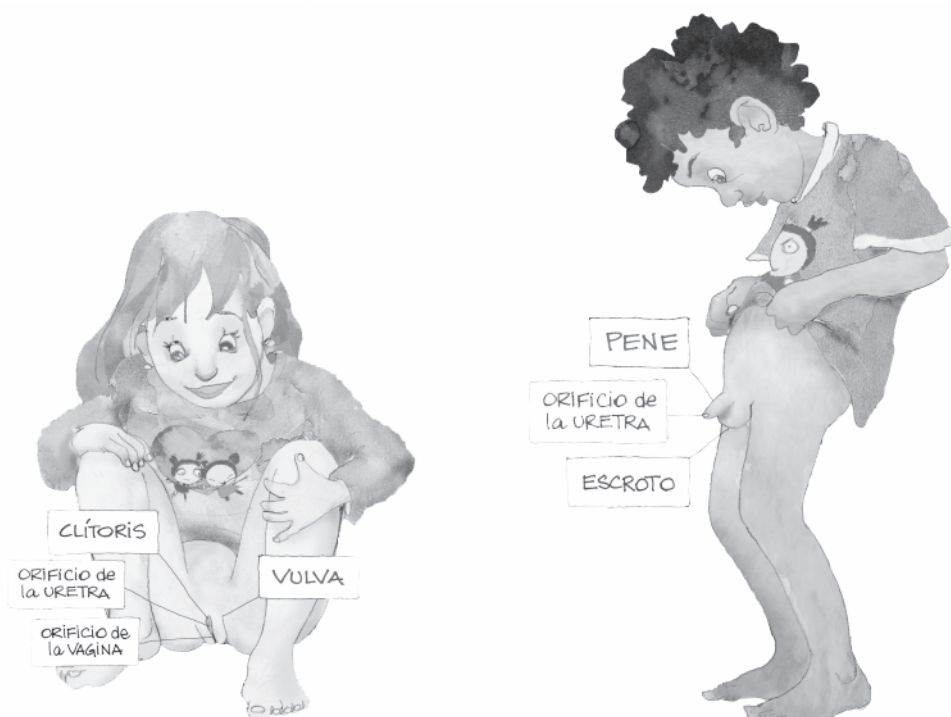


1 Educación Sexual Integral para la Educación Secundaria. Contenidos y propuestas para el aula, Serie Cuadernos de ESI, Ministerio de Educación de la Nación, 2010, p. 59.

Para trabajar sobre este tema, se pueden sugerir algunas preguntas, por ejemplo, ¿cómo llaman en sus familias a las partes íntimas del cuerpo de mujeres y varones?

Según el momento de la alfabetización del grupo, se pueden repartir tarjetas para que las y los estudiantes escriban esos sobrenombres o también puede ser que la/el docente haga un listado, a partir de lo conversado en el grupo, en un afiche o en el pizarrón, a la vista de todos. Es importante diferenciar los sobrenombres (pito, chochi, polola) de los nombres de las partes del cuerpo (pene, vulva).

Se propone presentar las imágenes de la página 6: ¿qué dicen los carteles en los cuerpos de la nena y del nene?



Es posible comentar en el grupo lo que ya sabemos acerca de qué función tiene cada una de esas partes, puede complementarse con imágenes tomadas de la ficha 3 del cuaderno de ESI para Primaria.²

Para cerrar la actividad, puede ser valioso hacer una lectura comentada de las páginas 6 y 7 de la revista. El/la docente (o un/a estudiante que lea con fluidez) puede ir leyendo y, a medida que surjan comentarios, interrumpir la lectura para compartir impresiones con todo el grupo.

² Educación Sexual Integral para la Educación Primaria. Contenidos y propuestas para el aula, Serie Cuadernos de ESI, Ministerio de Educación de la Nación, 2009. La actividad se denomina "Poder hablar de nuestros cambios". Si bien toda la actividad es interesante para adaptarla a la modalidad, en este caso nos referimos en particular a la ficha 3 de la página 66.


Respetar la intimidad

LAS PARTES DEL CUERPO 7

También podemos decirles que nuestro cuerpo va cambiando a medida que crecemos. El cuerpo de un hombre grande es diferente al de un niño como yo. Para la mujer más grande, puede tener teta y vello en el pecho, en las axilas, en el pubis y en las piernas. También son distintos el cuerpo de una niña y el de una mujer adulta. Cuando crecen, las mujeres tienen pechos más grandes, caderas más anchas y les aparece vello en las axilas en las piernas y en el pubis.

Hay algo importante a tener en cuenta cuando hablamos de los cambios corporales, a cualquier edad. Cada niño y cada niña crecen a su ritmo, no necesitan todos o todas el mismo tiempo ni los cambios se dan de la misma manera en todas las personas. Es importante acompañar a chicos y chicas mientras van creciendo, teniendo cuidado de no transmitirles ansiedad sino confianza, seguridad y alegría.

es importante acompañar el crecimiento



Respetar la intimidad

A veces, los niños y las niñas hacen cosas jugadas, como llevar la pollera a la escuela o meterse debajo de la mesa para espiar a la gente que está sentada. Eso son buenas oportunidades para conversar, sin enojarse, sobre la propia intimidad y el respeto por la intimidad de los demás.

Las partes del cuerpo que están cubiertas por la ropa interior o por la media se llaman partes íntimas. Podemos explicarle que son aquellas partes de su cuerpo que sólo él, o

Veamos la viñeta de la página 7 de la revista, primero la imagen de la nena y la señora, luego leamos.



Para iniciar una conversación con las y los estudiantes: ¿quién puede compartir algún momento parecido con algún nene o nena? Puede ser con sus hijos/as, nietos/as, sobrinos/as, hermanitos/as, etcétera.

Es posible agregar otro asunto para charlar: ¿qué es la intimidad?, ¿qué significa respetarla?, ¿será importante?, ¿por qué?, ¿qué espacios de intimidad tiene cada una y cada uno de nosotros?

Se puede plantear que la intimidad se vincula con cosas muy propias, sentimientos, sensaciones que no queremos compartir o que compartimos sólo con algunas personas y hasta donde queremos. La intimidad se relaciona con la construcción de la propia identidad. Asimismo, es importante tener en cuenta las diferencias culturales e históricas que han transformado la noción de intimidad en relación, por ejemplo, con “mostrar los cuerpos desnudos”. Cada pueblo y cultura ha construido en su historia nociones al respecto, formas de cuidado y de represión también. Podemos pensar que, desde los baños públicos romanos hasta el ocultamiento de los cuerpos en la Edad Media y la desnudez ofrecida a los conquistadores españoles por los pueblos originarios de América, mucho ha cambiado. Poner en contexto estas nociones permite reconsiderar el valor de las historias privadas o las perspectivas íntimas para comprender procesos sociales. Además, permite la visión de una época en relación con ideologías, valores, dinámicas familiares, identidad y conflictos de los sujetos. Este material no pretende abordar todos los temas de la ESI, pero sí acercar nuevas visiones e interrogantes.

Entre las y los estudiantes de la Modalidad de Jóvenes y Adultos pueden darse situaciones de hacinamiento habitacional o diferentes formas de precariedad en las viviendas; vale destacar que estas situaciones pueden condicionar, pero no impedir, la construcción de espacios de intimidad. No se trata de generar espacios físicos, sino simbólicos: espacios para reflexionar sobre algún tema, para pensar cómo contarles algo importante a las personas que queremos, para ver cómo acompañar –o pedir compañía– en una situación compleja o qué contestarles a nuestros padres o madres o a nuestras hijas o hijos (o a algún familiar amado) frente a una pregunta difícil. También es posible preguntarse acerca de qué intimidad necesitamos y necesitan las personas con las que convivimos... Dar un tiempo para la conversación, tanto estudiantes como docentes podemos reírnos (el humor ayuda a distendernos) y también puede aparecer un poco de vergüenza, eso es habitual.

La intimidad se enmarca en la autoprotección. Al respecto, es interesante detenerse en algunos factores protectores detallados en *Educación Sexual Integral para la Educación Primaria* (p. 30). Entre ellos se mencionan:

- **Conocer el propio cuerpo:** los chicos y las chicas deben saber nombrar e identificar las distintas partes de su cuerpo, y, especialmente, las partes íntimas, y conocer las distintas formas de cuidarlo.
- **Respetar y proteger el cuerpo:** trabajar con los chicos y las chicas la idea de que el cuerpo de cada uno es su “territorio” y nadie puede tocar su cuerpo y sus partes íntimas si eso los pone incómodos o incómodas, o los hace sentir mal. El mensaje que podemos transmitir en este caso sería el siguiente: Las partes íntimas se llaman así porque son las que sólo podés tocar y ver vos o tus padres/cuidadores, por razones de higiene o de salud; también los médicos para revisarte... Nadie –ni siquiera tus padres– tiene derecho a tocarlas o pedir que las muestres por otros motivos, y si alguien lo hace, contásele a otra persona adulta para que te pueda ayudar.
- **Aprender a decir “no”** frente a caricias, palabras o peticiones que los hacen sentir mal, incómodos o confundidos.
- **Conocer el significado de los secretos:** nadie puede obligarlos a guardar secretos de situaciones que los hacen sentir mal, incómodos o confundidos.
- **Solicitar ayuda:** acudir a otras personas de confianza cuando se enfrentan a situaciones que dañan a la propia persona o a otros u otras.

Cuando los niños y las niñas se tocan las partes íntimas

8 LAS PARTES DEL CUERPO
9 LAS PARTES DEL CUERPO


respetarles esos espacios de intimidad

Quiéranse los niños pueden ver o tocar? Y esto, cuando lo hacen por razones de higiene y de salud. Por ejemplo, cuando van al hospital con alguien de la familia o cuando los ayudan en el baño de casa.

Sobre las partes íntimas también es importante tomar en cuenta a los niños y niñas. Alrededor de los cuatro años, empiezan a sentir pudor o vergüenza y no quieren que otros los miren desnudos. También empiezan a ponerle el bañito a sus hermanos. Es fundamental respetarles esos espacios de intimidad porque eso ayuda a que se sientan más independientes y aprenden a respetar la propia intimidad de los demás personas.

Para el cuidado de uno mismo

Es muy importante, para su propio cuidado, que les enseñemos a los niños y niñas: "Si te sienta mal porque alguien quiere ver o tocar tus partes íntimas, todos que decir 'no', estás en todo tu derecho y es lo tanto que contarle a alguien de confianza, como a algún familiar o a tu maestra".



conocer su propio cuerpo

Cuando los niños y las niñas se tocan las partes íntimas

Cuando los niños y las niñas se tocan sus genitales, podemos sentirnos intranquilos y tener dudas sobre cómo actuar: ¿seamos que reñamos?, ¿seamos que permitamos esta conducta?, ¿hay que distraerlos para que dejen de hacerlo?, ¿hablamos como que no pasa nada y pasamos por alto esta situación?

Alrededor de los 3 o 4 años niñas y niños sienten que curiosidad por explorar su cuerpo, empiezan a prestar más atención a sus partes íntimas y es posible que se toquen sus genitales.

Según el desarrollo de su cuerpo. Se tocan porque se una manera de conocerlo y también porque sienten placer al hacerlo. **Na están haciendo algo indebido o que no es propio de su edad.** Todo lo contrario, esto es asociado a los niños y las niñas desde la temprana infancia.

Incluso es posible que se toquen delante de los demás y tal vez nos resulta chocante. Para si los castigamos o reñamos, puede que piensen que la zona genital es "mala" y "fea", que están haciendo algo que está mal. De esa manera, sin querer, estamos relacionando la curiosidad de placer y la sexualidad con lo negativo, y esto es justamente lo que queremos evitar. ¿Qué podemos hacer entonces?

sienten curiosidad

La escuela enseña

- Las partes del cuerpo humano.
- Las diferencias corporales entre mujeres y varones.
- Los nombres de las partes íntimas.
- El cuidado del cuerpo y de la salud.
- El respeto por la propia intimidad y la de los demás.
- La seguridad y la confianza para preguntar lo que nos están suber.
- A pedir ayuda ante situaciones a que nos están suber.
- Algunas pautas de cuidado y protección para prevenir el abuso sexual.
- A reconocer y respetar emociones y sentimientos propios de la sexualidad: miedo, vergüenza, pudor, alegría, placer.

Proponemos trabajar con las frases resaltadas en la revista: respetarles esos espacios de intimidad; sienten curiosidad; conocer su propio cuerpo.

¿A quiénes se refieren estas frases? ¿Recordamos anécdotas con niños o niñas parecidas a las que se relacionan en el texto? ¿Tal vez en nuestra infancia existieron momentos similares?

¿Por qué piensan que puede ser importante que las niñas y los niños...

... puedan conocer su propio cuerpo?

... tengan espacios de intimidad?

... expresen su curiosidad?


Es importante comentar que la exploración del propio cuerpo, que se inicia en la infancia, se mantiene a lo largo de la vida.

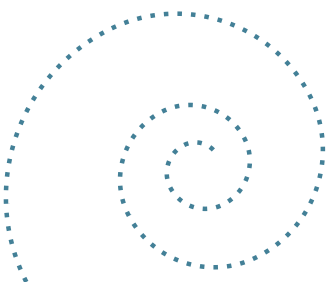
Se puede elaborar un texto escrito entre todos los y las estudiantes en el que se registren los aprendizajes de esta sección. Una sugerencia es realizar un cuadro en el que se nombren partes del cuerpo con distintos lenguajes: infantil, vulgar, académico. El proceso de elaboración de este cuadro puede dar cuenta de las dificultades que tenemos las personas adultas para nombrar partes de nuestro cuerpo y puede poner en evidencia cómo operan los tabúes y prohibiciones en torno a la sexualidad al evitar hablar de ella o nombrar cuestiones referidas a ella. Esto puede dar lugar a conversar acerca de qué pasa cuando algo no se nombra, cuando algo se oculta. En esa puesta en común, tratando de nombrar algunos temas de la sexualidad, es posible conversar sobre los vínculos entre cuerpo, intimidad y masturbación.

También se puede habilitar un espacio de preguntas más individuales, tales como: ¿qué cosas de las que aprendimos sobre las partes del cuerpo y la educación sexual me parecen importantes?, ¿puedo usar esos conocimientos en mi vida fuera de la escuela?, ¿cómo usaría esos conocimientos?, ¿para qué me sirve lo que aprendí?

Otra posibilidad de sistematizar lo aprendido es hacer un texto entre todos y todas. Lo primero sería que las y los estudiantes hagan un punteo de sus aprendizajes, luego plantear las ideas generales que se escribirán y, finalmente, que produzcan un texto de escritura colectiva dictándole al docente.

Es interesante compartir con las y los jóvenes y adultos/as la lectura del recuadro de la página 9, “La escuela enseña”, para resaltar que estos temas son parte de la educación que brinda la escuela.

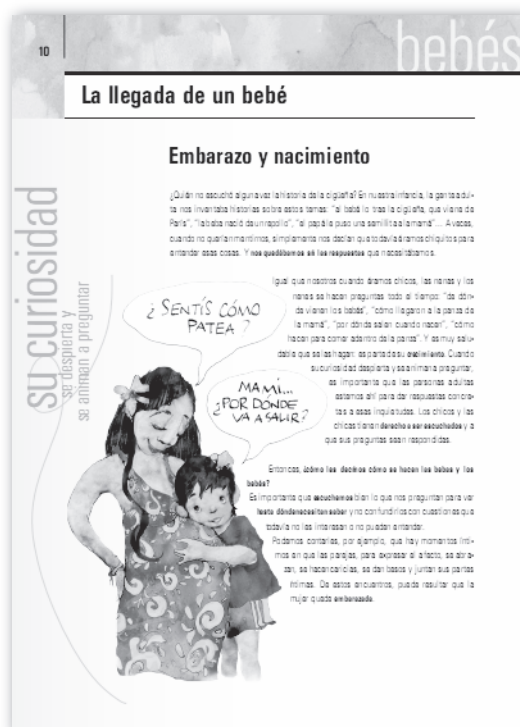
 <p>La escuela enseña</p>	<ul style="list-style-type: none">• Las partes del cuerpo humano.• Las diferencias corporales entre mujeres y varones.• Los nombres de las partes íntimas.• El cuidado del cuerpo y de la salud.• El respeto por la propia intimidad y la de los demás.• La seguridad y la confianza para preguntar lo que necesitan saber.• A pedir ayuda ante situaciones que hacen daño.• Algunas pautas de cuidado y protección para prevenir el abuso sexual.• A reconocer y respetar emociones y sentimientos propios de la sexualidad: miedo, vergüenza, pudor, alegría, placer.
---	---



LA LLEGADA DE UN BEBÉ

La intención de trabajar sobre el tema es profundizarlo para identificar y comprender las distintas conformaciones familiares más allá de los dos modos de “agrandar” las familias que se presentan en la revista. En el primer apartado se plantea el embarazo y el nacimiento; en el segundo se aborda la adopción como otro modo de ampliar la familia.

Embarazo y nacimiento



Para comenzar, proponemos abrir la conversación leyendo el siguiente párrafo:

¿Quién no escuchó alguna vez la historia de la cigüeña? En nuestra infancia, la gente adulta nos inventaba historias sobre estos temas: “al bebé lo trae la cigüeña, que viene de París”, “la beba nació de un repollo”, “el papá le puso una semillita a la mamá”... A veces, cuando no querían mentirnos, simplemente nos decían que todavía éramos chiquitos para entender esas cosas.

¿Por qué el texto dirá que los adultos inventan o esquivan estas preguntas?

Para ampliar un poco la conversación, podemos ir intercambiando recuerdos: ¿cuándo supimos cómo se produce un embarazo?, ¿quién nos contó?, ¿qué nos dijo?, ¿acerca de qué temas nos preguntábamos o nos preguntamos?

Otra posibilidad para tratar estos temas es hacer una dramatización. En dos o tres grupos, se pueden imaginar una escena en la que un niño o niña le pregunta a algún adulto o a otros niños acerca de cómo se hacen los bebés o cómo el bebé llega a la panza o cómo va a salir.

Se les propone a los/las estudiantes que escriban un texto breve en el que se cuente la escena que van a protagonizar. Pueden imaginar el contexto en el que sucede la situación, plantear los diálogos, qué palabras usar, qué les da vergüenza decir, y conversar sobre cómo lo resolverían.

Pueden leer algunas de estas preguntas para imaginar la escena:

- **Sobre el lugar:** ¿Cuál fue el contexto en el que esa pregunta o frase surgió?, ¿en qué momento?, ¿cuando el nene o la nena jugaban?, ¿en la calle?, ¿en la casa?
- **Sobre el momento:** ¿En qué momento?, ¿de día?, ¿de noche?, ¿durante la cena?, ¿vinculada a algún acontecimiento?
- **Sobre la manera:** ¿Surgió frente a todos en casa, a viva voz o fue una pregunta más bien “secreta”?, ¿fue dirigida a un adulto (mamá, papá, hermana/o mayor) o a un amigo/a?
- **Sobre nuestra reacción frente a la pregunta:** ¿Cómo tomamos nuestro lugar de adultos?, ¿tenemos que contestar en el momento?, ¿evitamos dar una respuesta?, ¿ignoramos la pregunta porque nos incomoda?, ¿qué reacciones podemos tener?, ¿nos enoja?, ¿nos preocupa?, ¿con quién o quiénes podríamos hablar?, ¿qué necesitamos saber para contestar?

La adopción de nenes y nenas



El apartado anterior plantea la llegada de un bebé a la familia; en este apartado de la revista se aborda la adopción como otro modo de ampliar la familia.³

A propósito de ampliar las familias, proponemos plantear conversaciones acerca de la diversidad de las familias: cómo las podemos definir, qué es una familia, qué tipos de familias conocen; es decir, conversar sobre las distintas conformaciones familiares, tanto a lo largo de la historia como en diferentes culturas y

3 En los últimos tiempos hubo avances legales respecto de la ampliación de las familias:

- la adopción por parte de matrimonios de personas del mismo sexo (Ley 26.618/2010 - Ley de Matrimonio Civil);
- inscripción del nacimiento de hijos menores de matrimonios de personas del mismo sexo nacidos con anterioridad a la sanción de la Ley 26.618 (Decreto 1006/2012);
- la posibilidad de realizar tratamientos de fertilización humana asistida (con gametos propios, del cónyuge o de un/a donante), que incluye tanto a parejas heterosexuales como a mujeres solas y parejas de mujeres (Ley 26.862/2013 - Ley de Reproducción Médicamente Asistida).

lugares. Algunas preguntas para introducir estos temas pueden ser: ¿cómo se conforma la familia de cada estudiante? (se puede hacer una adaptación de los trabajos propuestos en *Educación Sexual Integral para la Educación Primaria* [pp. 47-52]; también es interesante leer la fundamentación [pp. 39-41], que está centrada en el tema de la diversidad).

Al encarar el tema de la diversidad, podemos dar lugar a conversaciones acerca de familias con una **sola persona adulta a cargo** de la crianza de niños y niñas (una mamá o un papá); con **dos mamás o dos papás**, familias que **adoptaron hijos/as** y también acerca de los **vínculos de familia que se dan a partir de compartir la crianza**: hermanos de crianza, abuelas que crían a sus nietas o nietos, personas que crían a las hijas o los hijos de la pareja (tanto homosexual como heterosexual). Todas estas son configuraciones familiares que se dan en nuestra sociedad y darles visibilidad puede contribuir a desnaturalizar que existe un único modelo de familia. Además, puede llevar a conceptualizar la familia como un grupo de personas que establecen relaciones de convivencia, cuidado, protección y ayuda mutua, sean o no parientes. Todas las familias aportan a la construcción de la identidad de quienes se crían en ellas (tomaremos este tema un poco más adelante).

En particular al pensar en la adopción, también esta sección puede dar lugar a conversaciones acerca de nuestros orígenes; frente a estas preguntas, es central detenerse en lo que plantea la revista respecto del **valor de la verdad**:

Es importante que las familias puedan siempre tener disposición para conversar sin miedo, sin engaños ni ocultamientos, respondiendo a las preguntas de los chicos de acuerdo a la edad y dando sólo la información que en cada momento necesiten (p. 12).

Se sugiere debatir sobre las distintas respuestas que ayuden para este propósito (están desarrolladas algunas posibilidades en las páginas 12 y 13 de la revista).

Otro concepto vinculado a la idea del **valor de la verdad** es el **concepto de identidad**. La construcción de la identidad es un proceso que se reafirma y reestructura durante toda la vida y se inicia en la temprana infancia. El afecto, las relaciones familiares, nuestro crecimiento, las oportunidades y las dificultades que vamos enfrentando van forjando nuestra identidad.

La identidad es un **derecho fundamental** de las personas, al igual que los derechos a la libertad, la alimentación, la vivienda digna, el trabajo, la salud, la educación. Este **derecho a la identidad** puede definirse como el derecho de cada uno y de cada una a saber quién es,⁴ es poder encontrar respuestas acerca de cuáles son sus orígenes, quiénes son o han sido sus padres, cuál es su cultura, su lengua, su historia. Además, el derecho a la identidad también implica tener un reconocimiento legal de cada persona con un documento. Para ampliar el **concepto de derecho a la identidad**, se pueden leer algunos artículos de la Ley de Protección Integral de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes, N° 26.061:

ARTÍCULO 11. DERECHO A LA IDENTIDAD. Las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a un nombre, a una nacionalidad, a su lengua de origen, al conocimiento de quiénes son sus padres, a la preservación de sus relaciones familiares de conformidad con la ley, a la cultura de su lugar de origen y a preservar su identidad e idiosincrasia, salvo la excepción prevista en los artículos 327 y 328 del Código Civil.

Los Organismos del Estado deben facilitar y colaborar en la búsqueda, localización u obtención de información, de los padres u otros familiares de las niñas, niños y adolescentes facilitándoles el encuentro o reencontramiento familiar. Tienen derecho a conocer a sus padres biológicos, y a crecer y desarrollarse en su familia de origen, a mantener en forma regular y permanente el vínculo personal y directo con sus padres, aun cuando éstos estuvieran separados o divorciados, o pesara sobre cualquiera de ellos denuncia penal o sentencia,

4 También en relación con el derecho a la identidad se puede trabajar el tema de identidad de género, que está presentado más adelante en este material.

salvo que dicho vínculo amenazare o violare alguno de los derechos de las niñas, niños y adolescentes que consagra la ley.

En toda situación de institucionalización de los padres, los Organismos del Estado deben garantizar a las niñas, niños y adolescentes el vínculo y el contacto directo y permanente con aquéllos, siempre que no contraríe el interés superior del niño. Sólo en los casos en que ello sea imposible y en forma excepcional tendrán derecho a vivir, ser criados y desarrollarse en un grupo familiar alternativo o a tener una familia adoptiva, de conformidad con la ley.

ARTÍCULO 12. GARANTÍA ESTATAL DE IDENTIFICACIÓN. INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DEL ESTADO Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS. Los Organismos del Estado deben garantizar procedimientos sencillos y rápidos para que los recién nacidos sean identificados en forma gratuita, obligatoria, oportuna e inmediatamente después de su nacimiento, estableciendo el vínculo filial con la madre, conforme al procedimiento previsto en la Ley N° 24.540. Ante la falta de documento que acredite la identidad de la madre o del padre, los Organismos del Estado deberán arbitrar los medios necesarios para la obtención de la identificación obligatoria consignada en el párrafo anterior, circunstancia que deberá ser tenida especialmente en cuenta por la reglamentación de esta ley.

Debe facilitar la adopción de medidas específicas para la inscripción gratuita en el Registro del Estado y Capacidad de las Personas de todos aquellos adolescentes y madres que no hayan sido inscriptos oportunamente.

ARTÍCULO 13. DERECHO A LA DOCUMENTACIÓN. Las niñas, niños, adolescentes y madres indocumentadas tienen derecho a obtener los documentos públicos que comprueben su identidad, de conformidad con la normativa vigente y en los términos que establece el procedimiento previsto en la Ley N° 24.540.

Respecto del derecho a la identidad y el valor de la verdad, hay que resaltar la diferencia importantísima que hay entre **la adopción** y **la apropiación** de niños, niñas o adolescentes, que es un delito. La adopción, realizada legalmente y cumpliendo con los recaudos que requiere (en los aspectos social, cultural y psicológico), es una institución valiosa; mientras que el tráfico de niños y niñas o la apropiación son delitos sancionados duramente por la ley. La inclusión del Derecho a la Identidad en la Convención sobre los Derechos del Niño de las Naciones Unidas así como la visibilización como delito de la apropiación de menores tuvo mucho que ver con la lucha de las Abuelas de Plaza de Mayo.⁵ Para tratar estos temas de la identidad, la adopción y el valor de la verdad, pueden tomarse algunos fragmentos de la entrevista realizada a Estela de Carlotto⁶ en el programa educativo de TV *Foro 21*. También se puede ver el video (tiene dos partes, cada una dura tres minutos aproximadamente) y luego detenerse en la lectura para reflexionar sobre ella y concluir con algunas ideas importantes.

5 En nuestro país, durante la última dictadura militar y como parte de las acciones del terrorismo de Estado, fueron apropiados cientos de hijos e hijas de desaparecidos. Por ello, en 1977, se conformó Abuelas de Plaza de Mayo. Actualmente es una asociación civil, una organización no gubernamental, que tiene como finalidad localizar y restituir a sus legítimas familias a la totalidad de las niñas y los niños separados de ellas por el accionar de las Fuerzas Armadas (puede consultarse: <http://www.abuelas.org.ar/>).

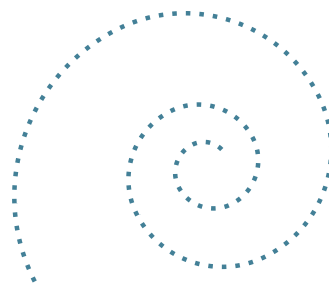
6 Presidenta de la asociación Abuelas de Plaza de Mayo. Sobre la vida de Estela de Carlotto se puede ver *Verdades verdaderas* (película dirigida por Nicolás Gil Lavedra en 2011) o *Estela, el documental* (más información en: <http://estelaeldocumental.blogspot.com.ar>).

FORO 21: ¿Qué mensaje les daría a los docentes del país con respecto a la inclusión de la temática de la identidad en el aula?

Estela Carlotto: Yo tengo veintisiete años de lucha en una tarea durísima, y no buscada, ni querida ni deseada. Y yo he sido directora de escuela, y antes de eso he sido maestra. Entonces, pienso que en estos veintisiete años aprendí a darle un sentido distinto a mi vida pero también a lo que está escrito, aquello que yo analizaba, a lo mejor desprendida del análisis profundo que me tocó después con lo que estoy haciendo: buscar a un nieto al que le robaron su identidad. Entonces, yo quiero decirles a los maestros que hay que entrar en el tema del otro, y no sólo en el mío, en mi visión, porque si no lo estamos partiendo por la mitad. Que era lo que hacía yo, a lo mejor, antes. Entrar en el tema del otro. Porque al trabajar con niños y ver la reacción del niño, la situación del niño, el maestro entra en el otro, y en sus necesidades, y en las violaciones a sus derechos. Y el de la identidad sería uno de ellos. A veces no se va a dar cuenta si es un niño que ha sufrido el robo, la venta, el tráfico, pero sí se va a dar cuenta cuando hay una adopción. Si bien la adopción es una institución muy noble, hay que tener una conducta noble también, por parte de los papás, no negándole su verdad. De acuerdo con la edad, con el momento, decirle al chico que es hijo del amor.

Los maestros saben que no hay nada peor que mentirle a un chico, porque cuando lo descubre pierde toda confianza en ese adulto. Y además se da cuenta. Los chicos se dan cuenta cuando se les miente. Hay algo de intuición muy fuerte en ellos. No hay que mentirles. Un chico que no es hijo biológico lo tiene que saber y va a valorar mucho más, con el tiempo, esa verdad, aunque duele y trae preguntas: entonces quién soy, de dónde vengo. Preguntas que hay que responderle armoniosamente con su etapa de vida, y nunca negarle ese derecho a saber. Más cuando lo reclaman.

Entonces, ese camino que elige el maestro como docente es un camino que debe ser guiado por la verdad, debe ser guiado por el aprendizaje de todos los días de algo nuevo y el afianzamiento (sobre todo en nuestro país donde arrastramos memoria de mucha impunidad, de muchos actos de violencia, de horror), e impulsar, lo más frescamente posible, que el chico sepa cuáles son sus derechos, que no se los pueden ocultar y que tiene que exigirlos. O sea, que esa historia pasada no marque a los chicos de hoy con el miedo a perder su identidad, a perder su familia, a perder su historia.⁷



⁷ Tomado de la Colección Educ.ar del Ministerio de Educación de la Nación. CD 10, *Escuelas por la identidad*. Entrevista realizada en el programa *Foro 21* a Estela de Carlotto:

<http://coleccion.educ.ar/coleccion/CD10/contenidos/biblioteca/vid4/popw.html>

LA EDAD DE LOS CAMBIOS

En esta sección se tratan los siguientes temas: la apariencia corporal, la entrada en la adolescencia, la primera menstruación, la masturbación y las relaciones sexuales. El nombre de esta sección alude a los cambios en la adolescencia, el pasaje de la infancia a la adultez. En el marco de la Modalidad de Educación de Jóvenes y de Adultos, podemos plantearnos: ¿cuál es la edad de los cambios a la que se refiere?, ¿es la adolescencia?, ¿es la menopausia para las mujeres o la andropausia para los varones?, ¿son los cambios de la vida adulta?

La apariencia corporal



La apariencia corporal de una persona varía con los años: crecemos, engordamos, nos embarazamos, adelgazamos... Además, todos y todas somos diferentes: con más o menos altura, con más o menos peso, con colores de pelo distinto, incluso nos podemos teñir, algunos usamos herramientas que nos ayudan, como bastones, anteojos, sillas de ruedas, audífonos.

Planteamos que esta diversidad de cuerpos y apariencias es de un enorme valor, permite reconocer al otro, mejorar los vínculos con las otras personas y abre a aprendizajes que incluyen al otro/a y no discriminan. Para que los aprendizajes puedan darse, es importante conversar acerca de las diferencias, recorrerlas y valorarlas. Porque esas diferencias corporales también abren a diferentes formas de vivirlas y eso se puede compartir y ampliará nuestra mirada. En estas conversaciones también se puede hablar acerca de los estereotipos corporales que circulan en nuestra sociedad en general y en cada contexto local en particular.

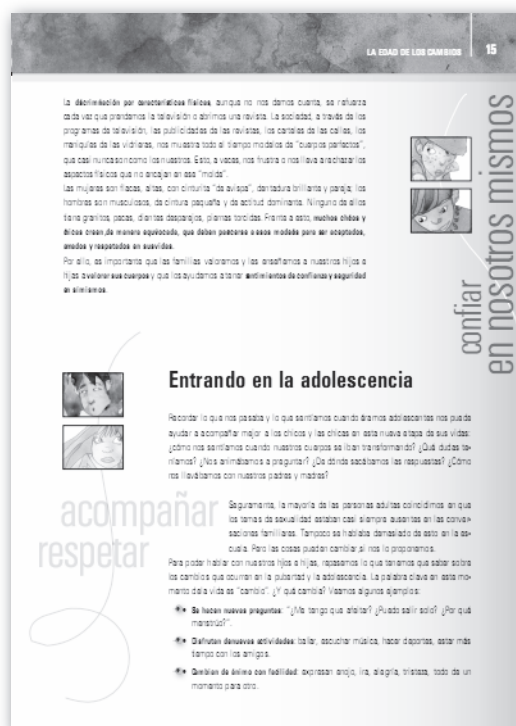
Proponemos leer el texto de la página 14 y detenerse en estas oraciones:

Seguramente todos escuchamos alguna vez frases agresivas como estas: "Salí, narigón", "Sos un negro", "gorda chancha", "pelado", "cara de galleta". Todas ellas son maneras de discriminar a las personas a partir de sus diferencias corporales. Y, como todos sabemos, eso está mal porque hace daño a las personas.

Para ampliar el tema de discriminación y estereotipo, también podemos realizar varias actividades presentadas en los materiales del Programa ESI. Entre ellas les proponemos:

1. Una actividad de reflexión y análisis crítico que se presenta en *Educación Sexual Integral para la Educación Primaria* (pp. 69-70) denominada “Bellezas de la publicidad”. Allí se sugiere trabajar sobre estos modelos de belleza que nos influyen a todos y todas, que suelen ser la base de actitudes de discriminación y que están instalados fuertemente a través de los medios de comunicación masiva y de otros mecanismos.
2. Trabajar con las propuestas que se presentan en una de las láminas para la Educación Secundaria en las que se plantea: “Tenemos derecho a...” y “Tus derechos se mire por donde se mire”.⁸

Entrando en la adolescencia



Proponemos iniciar el trabajo de este apartado con una conversación luego de leer el primer párrafo del apartado “Entrando en la adolescencia” de la página 15 de la revista:

Recordar lo que nos pasaba y lo que sentíamos cuando éramos adolescentes nos puede ayudar a acompañar mejor a los chicos y las chicas en esta nueva etapa de sus vidas: ¿cómo nos sentíamos cuando nuestros cuerpos se iban transformando? ¿Qué dudas teníamos? ¿Nos animábamos a preguntar? ¿De dónde sacábamos las respuestas? ¿Cómo nos llevábamos con nuestros padres y madres?

También podemos preguntarnos cómo nos llevamos hoy con nuestros hijos, hijas...

Más allá de recordar cómo vivimos nuestra adolescencia, en este momento de nuestras vidas, siendo jóvenes y adultos/as: ¿también nos cambia el cuerpo?; además de en la adolescencia, ¿en qué otras etapas

8 Lámina de ESI para el Secundario “Biografías grupales”. Además, sugerimos ver el Anexo “Sugerencias para trabajar con las láminas de ESI”, en *Educación Sexual Integral para la Educación Secundaria*, p. 129.

de la vida se producen cambios físicos y afectivos tan importantes y movilizadores?; ¿en este momento de nuestra vida tenemos nuevas dudas?, ¿con quién podemos conversarlas?; ¿conocemos lugares para consultar acerca de nuestra salud en general?, ¿y sobre nuestra salud sexual y reproductiva? Podemos ampliar este concepto leyendo este fragmento:

¿Qué es la salud sexual y reproductiva?

La salud sexual y reproductiva es la capacidad de las personas de disfrutar una vida sexual responsable, satisfactoria y segura, y la libertad para decidir si tener o no relaciones sexuales. Es también poder decidir si tener o no tener hijos, cuántos y cuándo tenerlos. Incluye nuestro derecho a recibir información adecuada para prevenir embarazos no deseados e infecciones de transmisión sexual como el VIH/sida, y a acceder a servicios de salud adecuados.

La salud sexual y reproductiva es un concepto muy amplio que abarca desde la prevención de embarazos no deseados e infecciones de transmisión sexual hasta los cuidados durante el embarazo y el parto, la prevención y el tratamiento del cáncer gineco-mamario y el tratamiento de la infertilidad entre otras cosas.

Aunque el concepto de salud reproductiva se refiere a mujeres y hombres, tiene un impacto mucho mayor en las mujeres ya que ellas “ponen el cuerpo” en el embarazo y el parto, y por lo tanto requieren una mayor atención particularmente para reducir los riesgos que sólo ellas enfrentan.⁹

Los derechos sexuales y reproductivos se enmarcan en los derechos humanos reconocidos en los documentos y tratados internacionales aprobados por la legislación argentina. A continuación presentamos algunos de ellos:¹⁰

- Derecho a decidir tener o no relaciones sexuales, libres de todo tipo de coerción y violencia.
- Derecho a decidir tener o no hijos o hijas, el número de hijos o hijas, cuándo y con quién tenerlos.
- Derecho a educar y criar a sus hijos o hijas, en caso de ser padres durante la adolescencia, contando con el apoyo de la comunidad y la escuela para tal fin.
- Derecho a recibir una educación sexual temprana y adecuada en la casa y en la escuela; a obtener información y orientación completa, veraz y suficiente sobre su cuerpo, sus funciones y procesos reproductivos para que puedan tomar decisiones y favorecer el autoconocimiento.
- Derecho a no ser expulsados o expulsadas de ninguna institución por embarazo, maternidad o por tener VIH/sida.
- Derecho a no ser discriminados o discriminadas por la orientación e identidad sexual.
- Derecho a acceder a servicios de salud adecuados y gratuitos, que respeten el principio de confidencialidad, de equidad y el derecho a la intimidad de los y las adolescentes.
- Derecho a acceder, en forma gratuita, a métodos anticonceptivos seguros, accesibles y de calidad y a elegir el que más se adapta a sus necesidades, criterios y convicciones.
- Derecho a alcanzar el más alto nivel de salud sexual y reproductiva.
- Derecho a participar en la planificación de programas o políticas relacionados con derechos sexuales y reproductivos.

Se puede presentar como actividad autónoma un relevamiento de los centros de salud cercanos a la escuela, averiguar los días y horarios en los que trabajan sobre salud sexual y reproductiva.

9 Zamberlin, Nina y Fabián Portnoy, *Tu cuerpo, tu salud, tus derechos. Guía sobre salud sexual y reproductiva*, Buenos Aires, Fondo de Población de las Naciones Unidas UNFPA, 2007, p. 13.

10 *Educación Sexual Integral para la Educación Secundaria*, pp. 109-110.

Especialmente entre las y los estudiantes de la Modalidad de Jóvenes y Adultos, pueden surgir preguntas vinculadas a sí mismas o sí mismos en esta etapa de sus vidas; por ejemplo, podemos también conversar sobre la andropausia y la menopausia... ¿qué sabemos de la última menstruación? Al igual que sucede con la primera, la última menstruación llega a su tiempo y este no es el mismo para todas las mujeres. La menopausia y la andropausia suelen llegar acompañadas de variaciones del humor, ansiedad, depresión, entre otras cuestiones. Estos cambios hormonales se presentan acompañados de síntomas que pueden ser incómodos.

Una actividad que se puede proponer para hablar de estos temas es instalar un buzón de dudas (puede ser anónimo) que se coloque a disposición de las y los estudiantes durante unos días. El sentido de esta actividad es ofrecer la posibilidad de hacer esas preguntas que a veces no se atreven a hacer en voz alta. El educador o educadora abre el buzón, organiza las preguntas o dudas y luego prepara un encuentro para conversar y profundizar sobre los temas planteados.

Para trabajar con un grupo de jóvenes sobre este tema y acerca de las dimensiones del cuerpo en general, podemos realizar las actividades que se presentan en *Educación Sexual Integral para la Educación Secundaria: "Yo pienso que..."* y "Profundizamos sobre algunos aspectos de nuestra sexualidad". El objetivo es abordar el conocimiento de los sistemas reproductores masculinos y femeninos, las relaciones sexuales, la gestación y el embarazo, integrados con las dimensiones afectivas, sociales, culturales, éticas y espirituales de la sexualidad (pp. 48-51).

La masturbación

20 LA EDAD DE LOS CAMBIOS

La masturbación

A medida que los chicos y chicas crecen, van sintiendo cómo sus cuerpos, sus emociones, sus gustos van cambiando. Nos damos cuenta de que a veces tendemos desvalorado en internet y no están mucho de su masturbación, en el caso de las niñas también es posible que notamos que hay una mancha en sus sabanas.

Estos hábitos, que forman parte del desarrollo sexual aparecen en este momento de sus vidas, pueden darles la oportunidad para pensar sobre los cambios en su sexualidad en sus intereses y en sus comportamientos. Esto ayuda a la que llamamos **sexualidad** importante por que niñas y niños comienzan a sentir su cuerpo de manera distinta y los genitales son más que antes, una fuente importante de sensaciones placenteras. Sin embargo, muchos de estos hábitos no se sabe que aparece en la adolescencia.

sensaciones placenteras

que tengan información correcta

Desde los primeros meses de vida, los bebés tocan distintas partes de su cuerpo para explorar y para obtener placer. Luego, cuando van creciendo, niñas y niños también juegan y se tocan sus partes íntimas. Por eso, la **sexualidad** se presenta con más fuerza a la vez que la necesidad de descubrir **sexualidad** física placentera y el desarrollo sexual de que se intensifica quedando entre.

Hacia los seis años de edad, la masturbación es un acto íntimo, es una de las formas que tenemos las personas de conocerse y obtener placer. Sobre la masturbación se dicen muchas cosas: "te puedes crear pelos en las manos", "te vuelve loco", "te pone duro", "quita energía", entre otras. Ninguna escuela, familia, es importante conversar en casa sobre lo que los chicos creen para que tengan la información correcta.

Y una cosa más: **los chicos también se masturban**. Pense que de adolecer de varones es un error. Es que siempre sabemos que el ejercicio de la sexualidad es más fácil o más cómodo para los varones.

necesidad de experimentar

Para tener en cuenta

Muchas familias retamos a chicos y chicas cuando los descubrimos masturbándose, porque eso fue lo que nos enseñaron. De esta manera, sin darnos cuenta, transmitimos que el placer es algo malo, impuro y peligroso, cuando en realidad es parte de nuestra intimidad y un aspecto más de nuestra sexualidad.

las chicas también

Podemos compartir la lectura del recuadro de la página 21 de la revista.

Muchas familias retamos a chicos y chicas cuando los descubrimos masturbándose, porque eso fue lo que nos enseñaron. De esta manera, sin darnos cuenta, transmitimos que el placer es algo malo, impuro y peligroso, cuando en realidad es parte de nuestra intimidad y un aspecto más de nuestra sexualidad.

No resulta sencillo hablar de estos temas; estas cuestiones, como mencionamos en otro apartado, pueden dar lugar a bromas, risas o vergüenza, pero es posible dar un espacio para conversar: ¿alguna vez nos sucedió algo parecido?, ¿nos permitimos hablar de la masturbación como parte de nuestra sexualidad que busca sensaciones placenteras? Es importante destacar que la masturbación es una práctica que se relaciona con conocer el propio cuerpo y explorarlo, y que se puede hacer durante toda la vida.

Las relaciones sexuales



Para romper el hielo acerca del tema de las relaciones sexuales, podemos proponer una actividad como la que sigue:

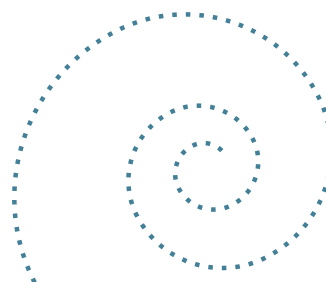
1. Divididos en tres grupos, inventar un texto breve usando las frases destacadas en el texto:
 - sacarse las dudas / encarar estos temas / qué son las relaciones sexuales / encuentro íntimo, corporal y emocional en la pareja;
 - sienten amor, afecto y encuentran placer / métodos anticonceptivos / pastillas anticonceptivas / preservativo;
 - elijan con responsabilidad / se sientan seguros / respeten sus propios tiempos y los de las otras personas / nadie puede obligarlos / sepan que pueden contar con su familia.
2. Compartir con la clase los textos que inventaron.

Otra posibilidad, para realizar algunas actividades de lectura y reflexión acerca de los ritos de pasaje (de la niñez a la adultez) en distintas culturas, es realizar las actividades propuestas para el área de lengua en *Educación Sexual Integral para la Educación Secundaria*. Esta propuesta se presenta de este modo:

En forma singular y para explorar el tema de los pasajes, un lugar obligado es [...] el de las lecturas que los antropólogos pueden ofrecernos. Leer con los chicos y las chicas alguno de esos relatos es una forma de mostrarles cómo en otras culturas se pensaba la iniciación de sus jóvenes y, además, una manera de construir visiones del mundo diferentes de las que ofrece en la actualidad nuestra cultura para los y las adolescentes.

De esos relatos “verdaderos”, elegimos compartir dos textos, presentados por Anne Chapman en su obra *Los selk’nam*. El primero cuenta la ceremonia del “hain” que debían atravesar los jóvenes selk’nam – también conocidos como onas –, uno de los pueblos originarios, que habitaba Tierra del Fuego en la época en que Fernando de Magallanes navegó por el estrecho que une los océanos Atlántico y Pacífico. El segundo se refiere a las jóvenes mujeres de la misma comunidad.

El o la docente podrá seleccionar otros textos, como por ejemplo, algunos pasajes de *La vida sexual de los salvajes del noroeste de la Melanesia*, de Bronislaw Malinowski, o de *Adolescencia, sexo y cultura en Samoa*, de Margaret Mead.¹²

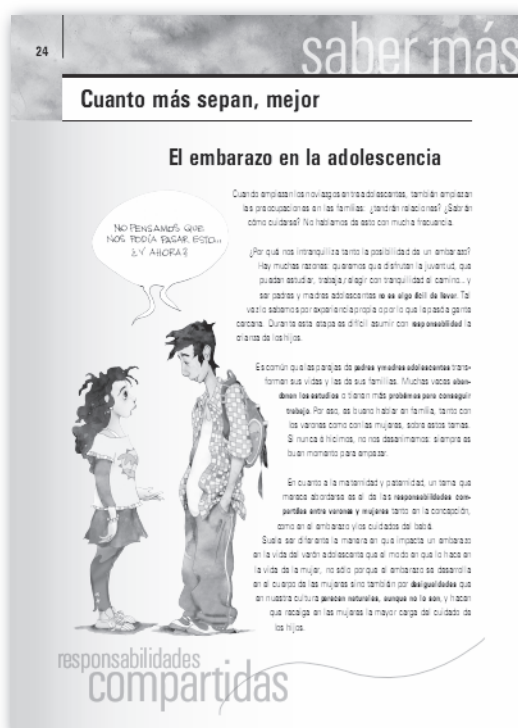


12 *Educación Sexual Integral para la Educación Secundaria*, pp. 36-39.

CUANTO MÁS SEPAMOS, MEJOR

Todos y todas tenemos derecho a saber más e informarnos.¹³ Hemos mencionado en otros apartados que los y las jóvenes y adulto/as que asisten a los ámbitos educativos pueden ser responsables de otros y otras (hijo/hija, sobrino/a...), pero, además, ellos y ellas, en distintos momentos de la vida, requieren o solicitan información de acuerdo con el momento familiar o la situación que tengan que resolver o para dar una respuesta “adulta”.

El embarazo en la adolescencia



En esta sección de la revista se aborda como tema central “el embarazo en las adolescentes”¹⁴ y otros tópicos tales como “responsabilidades compartidas”, “no abandonar la escuela”. Si indagamos con los y las estudiantes jóvenes y adulto/as sobre estos temas, es probable que aparezcan historias similares asociadas a la cuestión “abandoné la escuela porque me embarqué” o “mi novia quedó embarazada, formé una familia muy joven y tuve que salir a trabajar”. Podemos recuperar sus propias historias.

Es decir, es muy probable que en sus trayectorias de vida estas situaciones estén presentes, de allí que es importante preguntarnos: ¿cuánto de este tema viene unido a la vida de los y las jóvenes y adulto/as con quienes interactuamos?, ¿cómo vienen llevando o “cargando” sus propias trayectorias familiares? Es probable que el embarazo adolescente sea parte de su historia familiar. De hecho, en otros momentos de la historia y la cultura, las mujeres se iniciaban como madres muy tempranamente, la responsabilidad de sostener la familia era del padre y la madre se encargaba de la crianza. Reflexionar sobre este mandato –tal

13 Para ampliar la información o para compartir con las y los estudiantes, se presentan en el anexo tres líneas gratuitas de asesoramiento sobre: VIH y sida; salud sexual y reproductiva; y lucha contra la discriminación y la xenofobia.

14 Pueden leer los debates acerca del tema “Embarazo adolescente” en *Educación Sexual Integral para la Educación Secundaria*, pp. 69-71.

vez muy arraigado– nos permite ingresar en el tema de las “responsabilidades compartidas”, deseos desplazados, proyectos, entre otros asuntos que puedan surgir.

Podemos, además de recuperar sus propias historias y testimonios, analizar otras, que pueden servir para disparar el tema. En *Educación Sexual Integral para la Educación Secundaria*, por ejemplo, en “Los cambios en la vida de los y las jóvenes cuando se produce un embarazo” (pp. 75-76):

B, 20 años, mujer: “Lo único es la responsabilidad, o sea, la que tiene un hijo tiene más responsabilidad que una que no. Porque se tiene que dedicar a su hijo, a todas esas cosas. Y la que no tiene un hijo puede ir a bailar, esas cosas...”.

P, 23 años, mujer: “Te hace crecer muy rápido, pasar de ser una nena a mamá, sobre todo cuando sos más chica, y eso se te hace muy difícil”.

S, 20 años, varón: “Antes no tenía responsabilidades de nada, toda la vida era joda, joda, joda. Ahora lo ves desde otro punto de vista, lo único que te importa es él y nada más que él. Lo más importante que tengo es Iván”.

N, 17 años, mujer: “Yo me quedé embarazada y otra cosa no podía hacer, pero al final estaba feliz; yo sé que soy chica, pero yo quería un bebé y... Yo tengo hermanitos chicos y me gustan. Yo decía... ¿cuándo tendré uno yo?, no lo esperaba ahora, pero bueno, yo ya tengo mi bebé”.

Preguntas para pensar los testimonios y abrir debates:

- Una chica que es madre o un chico que es padre ¿pierde la adolescencia?, ¿por qué?
- ¿Esta situación tiene las mismas consecuencias para los varones que para las mujeres?
- En la comunidad de ustedes, ¿se valora del mismo modo a una joven que tiene un hijo que a aquella que no lo tiene? En este mismo sentido, ¿qué pasa con los varones?
- ¿Hacerse mamá o papá es igual a crecer y ser una adulta o adulto?
- ¿Es lo mismo la responsabilidad de trabajar o estudiar que la de criar a un bebé?
- ¿Es lo mismo criar hermanitos que tener una hija o un hijo propio?
- ¿Por qué, muchas veces, cuando los o las adolescentes tienen bebés, luego son las abuelas los que los cuidan?, ¿es así?

Al finalizar la actividad, realizamos una puesta en común del trabajo grupal rescatando los sentimientos que fueron movilizados por estos temas y registramos la actividad.

Como ya hemos mencionados en otras secciones, en los grupos de jóvenes y adultos suelen estar quienes traen en su mochila situaciones que los alejaron de un proyecto de vida instalándolos en otro que no imaginaban. Así se escuchan relatos que incluyen muchas veces desinformación, prejuicios y falsas creencias. La intención de la propuesta es construir, deconstruir y acceder a recursos que permitan comprender aquello que nos pudo suceder en el pasado y comprometernos con el presente propio y de otros para evitar situaciones que no nos gustan y/o nos perjudican.

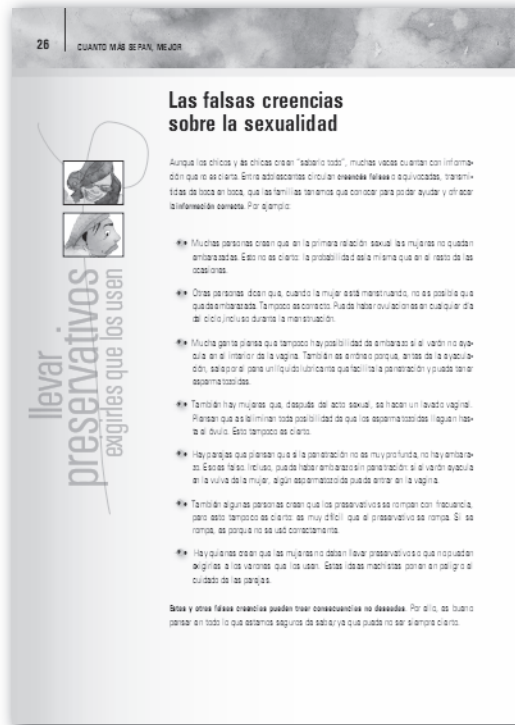
Entonces, si ya tenemos un panorama de la historia del grupo en relación con estos asuntos, es probable que sólo necesitemos leer el tema de la revista entre todos y todas e invitemos luego a responder las preguntas que allí se hacen. En ese sentido, será importante recuperar las experiencias que tienen los y las jóvenes y adultos/as con la intención de:

- preguntarnos acerca de necesidades, creencias, prejuicios;
- saber con qué y con quiénes contaron para profundizar sobre el tema;
- anticiparse a situaciones no deseadas (en relación con hijos/as...);
- informar y contener a otros;
- conocernos un poco más.

Se podría relacionar, por ejemplo, la idea de “responsabilidad compartida y no abandonar la escuela”, esto es, qué les pasa a las mujeres cuando la maternidad les impide seguir la escuela, qué responsabilidad asumen los hombres en este tema. Además, indagar, si no lo hemos hecho aún, sobre cómo ayudan a sus

hijos/as, sobrinos/as, amigos/as sobre este asunto, cuál fue su experiencia, entre otros interrogantes que puedan surgir al respecto.

Las “falsas” creencias sobre sexualidad



Decir falsas creencias puede llevar a establecer un juicio negativo sobre los saberes que tienen los y las estudiantes jóvenes y adultos/as. La intención en este apartado es tomarse un tiempo para revisar las creencias erróneas. En este sentido, es muy interesante recuperar los saberes y experiencias de los y las jóvenes y adultos/as y, de manera respetuosa y con mucha información en la mano, discutir cada falsa creencia.

En las preguntas que siguen para este eje, debemos estar atentos a las relaciones de desigualdad de género si es que surgen. Si no surgen, es deseable aportar dicha perspectiva a la discusión a partir de preguntas como las siguientes: varones y mujeres ¿tienen siempre las mismas oportunidades para concretar sus proyectos de vida?, ¿por qué?

Proponemos reflexionar con las y los estudiantes sobre cuál es la información correcta para conversar con adolescentes y cuánto conocen sobre sexualidad en general y sobre “salud sexual reproductiva” en particular. También pueden realizarse otras indagaciones sobre qué saben sobre preservativos,¹⁵ pastillas anticonceptivas u otros métodos y cuánto. Podemos invitar a leer todos los ítems de la página 26 sobre “falsas creencias” como un guiño para saber qué conocen, qué otras ideas han construido, cuáles son más familiares, cuáles están orientadas a varones jóvenes o adultos y cuáles a mujeres jóvenes o adultas. Luego de la lectura, será necesario debatir cada uno de estos puntos incluyendo los métodos anticonceptivos de la página 27 de la revista.

15 En *Educación Sexual Integral para la Educación Secundaria II. Contenidos y propuestas para el aula*, Serie Cuadernos de ESI, Ministerio de Educación de la Nación, 2012, p. 32, “Una exploración sobre los supuestos sociales en torno al uso del preservativo”, se presenta una actividad que colabora para profundizar sobre el tema. Otras notas ilustran el debate, pp. 33-36.

También podemos incorporar, de *Educación Sexual Integral para la Educación Secundaria*, el apartado “La posibilidad de implementar medidas de protección y prevención del embarazo y las ITS”,¹⁶ en el que se propone una serie de preguntas para debatir sobre la base de testimonios; elegimos dos entre otros:

F, 18 años, mujer: “No tenía mucha información sobre métodos anticonceptivos, nunca pensé en usarlos... ni se me cruzó que pudiera embarazarme. Pero al mes no me vino y descubrí por un análisis que estaba embarazada. No sabía qué hacer. Me quedé paralizada... Yo lo culpaba a él por no haberse cuidado y dejarme embarazada, y él a mí por no haberme prevenido”.

S, 20 años, varón: “Teníamos 17 años y no nos cuidamos. La primera vez sí, pero después ya la conocía y era mejor no cuidarse”.

Preguntas para pensar los testimonios:

- ¿Por qué les parece que, muchas veces, a pesar de tener información sobre los métodos anticonceptivos y/o de prevención de ITS, estos no son utilizados?
- Para ustedes, ¿quién es responsable del cuidado en las relaciones sexuales?, ¿el varón o la mujer?, ¿por qué?
- ¿Qué significa para ustedes la expresión: “...ya la conocía y era mejor no cuidarse”?

Hablar sobre embarazos y anticoncepción abre las posibilidades de pensar los embarazos, siempre desde la idea de informar para anticipar, para conocer y poder tomar decisiones. También permite abrir otros interrogantes:

- ¿Es necesario prevenir los embarazos?, ¿por qué?
- Hablamos de nuestros hijos deseados, esperados, buscados... o no.
- ¿Qué les pasa a las mujeres con esto?, ¿y a los varones?

En relación con este tema, podemos también interrogarnos sobre el proyecto o la llamada “**planificación familiar**”:¹⁷ ¿es posible?, ¿qué es la planificación familiar?

Por ejemplo, poner en cuestión y debatir algunas premisas con los estudiantes, para pensar:

“La libertad de elección”

“Los hijos son un tesoro...”

“Donde comen dos, comen tres”

“Entre todos nos ayudamos”

“Los hijos traen un pan bajo el brazo”

Educación Sexual Integral para la Educación Secundaria nos introduce en otras cuestiones, por ejemplo, en el apartado “La posibilidad de tomar decisiones en torno de lo reproductivo” (pp. 75-78). Podemos debatir algunos testimonios:

¹⁶ *Educación Sexual Integral para la Educación Secundaria*, pp. 74-77.

¹⁷ En los lineamientos curriculares *Ciencias Naturales-Educación para la salud. Secundaria Ciclo Básico* se plantea, entre otras cuestiones que abordan estos temas, que:

- El conocimiento de diversos aspectos de la salud sexual y reproductiva: promoción y atención de la salud sexual, prevención de riesgos y daños, el embarazo en la adolescencia y las enfermedades de transmisión sexual.
- El conocimiento de todos los métodos anticonceptivos y de regulación de la fecundidad existentes, y el análisis de sus ventajas y desventajas para permitir elecciones conscientes y responsables, enfatizando en que el preservativo es el único método existente para prevenir el VIH/sida.
- El conocimiento de las situaciones de riesgo o de violencia vinculadas con la sexualidad: distintas miradas sobre la problemática del aborto (como problema ético, de salud pública, moral, social, cultural, jurídico, etc.), las enfermedades de transmisión sexual, el acoso sexual, el abuso y la violencia sexual, el maltrato, la explotación sexual y trata.
- El conocimiento de los marcos legales y la información oportuna para el acceso a los servicios de salud que garanticen el efectivo ejercicio de los derechos de las y los adolescentes.

L, 20 años, varón: “Al principio no pensaba en embarazarla... pero lo que sí hablamos, en el sentido de que si ella iba a quedar embarazada, ¿qué problema iba a haber... en el sentido de pensar eso, el de ‘uy, quedaste embarazada’... o ‘no quiero’ o ‘sacátelo’, no, la verdad a mí esas cosas no me van... Aparte, fue algo que se nos dio a los dos, no es que uno dijo que le gustaría quedar embarazada y el otro pensarlo, no, porque fue un momento que se dio que ella me dijo que le gustaría tener un hijo... que le encantaría... y después seguimos hablando, hablando hasta que, bueno, se dio...”.

N, 17 años, mujer: “Ese proyecto, para mí, era para más adelante. Primero pensaba trabajar, recibirme, poder trabajar para darle todo, ahí sí tener un hijo. Ahora se me dio así y bueno, pero yo no quería tan joven”.

Preguntas para pensar los testimonios:

- ¿Qué sucede cuando se lleva adelante una decisión que no fue suficientemente pensada?, ¿es lo mismo cuando se trata de un embarazo que para otras situaciones de la vida?, ¿por qué?
- ¿Qué es, para ustedes, un proyecto? Den ejemplos. ¿Qué proyectos se pueden hacer cuando se está saliendo con alguien? ¿Qué cosas pueden impedir planificar nuestros proyectos de vida?

Los métodos anticonceptivos

CUANTO MÁS SEPA, MEJOR 27

Los métodos anticonceptivos

Las familias a veces sabemos que, si hablamos de métodos anticonceptivos, estamos “empujando” a que los chicos o las chicas tengan relaciones sexuales. Esto no es así. Informarles es protegerlos, es enseñarles a cuidarse y a cuidar a los demás. El preservativo es el único método que, además de evitar un embarazo no deseado, previene las infecciones de transmisión sexual. Es importante usarlo en forma correcta.

Uso del preservativo

1. Controla la fecha de vencimiento. Abre el paquete para romper el sellado. No lo uses si está roto o si las puntas en los lados se abren. Se que el sellado se rompió.
2. Rómpelo sobre el pene erecto, evitando tocarlo para que no quede aire.
3. Desenrollalo tirando de la parte inferior.
4. Cambiamos una, solo a través de la selección.
5. Hazlo un punto y volvé a la base.

Además del preservativo, existen otros métodos anticonceptivos, por ejemplo:

preservativo femenino, DIU, pastillas anticonceptivas, cápsulas.

Es necesario saber que muchos de estos métodos no protegen de las infecciones de transmisión sexual. Por eso, además de cualquier método anticonceptivo que se elija, siempre hay que usar preservativo.

Para más información

Existen un teléfono gratis, al 0800-220-3444, donde se pueden consultar todas las dudas sobre métodos anticonceptivos y salud sexual y reproductiva. Por ejemplo, se pueden consultar los lugares donde se entregan anticonceptivos gratis.

salud sexual reproductiva

prevención cuidarse y cuidar a los demás

Estar informados/as permite anticiparnos, es decir, prevenir (cuidarse y cuidar a los demás), planificar, no caer en situaciones no deseadas. Sugerimos invitar a conversar sobre qué pensamos acerca de esas ideas y qué nos aporta la revista.

¿Qué sabemos sobre el tema? ¿Qué hacer? ¿Cómo nos informamos? También se puede debatir cómo se pensaban estos temas: ¿antiguamente se hablaba de la prevención?, ¿por qué? ¿Podemos exigirles a los adultos que usen preservativos?, ¿cómo hacerlo? Entonces, ¿podemos exigirles a nuestros hijos o hijas que los usen?, ¿lo hacemos, los cuidamos?

Sugerimos analizar testimonios de ellas y ellos y otros tales como:

"Intenté cuidarme y no pudimos"

"No teníamos con qué hacerlo"

"Yo quería, pero mi pareja..."

"Mi hija/o adolescente me trajo el tema; ¿qué hago?"

Se puede hacer una breve encuesta sobre cómo se cuidan y, si no lo hacen, indagar por qué. Realizar la actividad 4 de *Educación Sexual Integral para la Educación Secundaria II*, pp. 36-37, "La exigibilidad de los derechos sexuales y reproductivos".¹⁸

También podemos presentar preguntas sobre: ¿cómo nos cuidamos?, ¿de qué nos cuidamos?, ¿cuáles son las diferencias entre hombres y mujeres cuando se abordan los derechos sexuales y reproductivos?

VIH y sida: hablemos sin miedo



Seguimos hablando del cuidado. La información, decíamos, es necesaria pero no suficiente cuando se trata de abordar las representaciones que se tienen sobre algunos temas.

Podemos analizar y conversar sobre el porqué del título "VIH-sida,¹⁹ hablemos sin miedo" asociado a los otros tópicos que trae este capítulo: "derecho a estar informado", "confidencialidad", "ir a la escuela", "se puede prevenir", "no hay que asustarse" y algún otro como: "...nadie sabía que el profe tenía sida...".

Se pueden introducir algunas preguntas: ¿por qué el silencio sobre algunos temas?; ¿qué nos pasa con este tema?, ¿por qué el silencio?; ¿conocemos a alguien cercano que viva con VIH o con sida?; ¿qué sabemos sobre el VIH?, ¿qué sabemos sobre el sida?, ¿quién nos contó?, ¿cómo nos informamos?

18 Ver el listado de Derechos Sexuales y Reproductivos en *Educación Sexual Integral para la Educación Secundaria*, pp. 109-110.

19 VIH: Virus de Inmunodeficiencia Humana. SIDA: Síndrome de Inmuno Deficiencia Adquirida.

... la discriminación y los prejuicios “son tan centrales para el desafío global del sida como la propia enfermedad...”.²⁰

¿Qué significa esta afirmación?, ¿a qué se refiere? ¿Qué nos pone o pone en riesgo a otros de contraer VIH? ¿Qué cuestiones (sociales, culturales) se asocian con el VIH? ¿Qué saben de otras enfermedades de transmisión sexual (ETS) tales como sífilis o herpes?²¹

El silencio, en estos casos, no es salud. Es muy importante hablar y debatir sobre estos silencios. En *Educación Sexual Integral para la Educación Secundaria* se sugiere una serie de actividades para trabajar las representaciones sobre el tema que pueden ser fácilmente adaptadas según el grupo (pp. 88-96). Presentamos algunas ideas al respecto:

Trabajar la Educación Sexual Integral en la escuela implica incorporar aquellos recursos que tanto adultos como jóvenes pueden desplegar en torno de las inquietudes y desafíos que les presenta su realidad cotidiana, desde instancias de participación real donde nos podamos escuchar y dialogar en serio. En este sentido, es necesario trabajar con las representaciones sociales sobre la temática, en este caso, del VIH/sida.

¿Qué son las representaciones sociales? Según el lingüista Teun van Dijk, esta denominación alude a “... conjuntos organizados de creencias socialmente compartidas (conocimientos, actitudes, ideologías, etcétera) localizados en la memoria social. Las ideologías –base de las representaciones sociales compartidas por los miembros de un grupo– no sólo le encuentran sentido a la sociedad, sino que sirven para regular sus prácticas”. Algunas expresiones del sentido común pueden servir para iluminar esta idea, por ejemplo, los siguientes estereotipos de género:

- “Los adolescentes varones asumen permanentemente conductas de riesgo”.
- “El cuidado anticonceptivo es responsabilidad, fundamentalmente, de la mujer”.
- “El varón es el que tiene que saber cómo conducir una relación sexual”.
- “El deseo de toda mujer es ser madre, sobre todo en los sectores más pobres”.
- “Los varones no saben expresar sus sentimientos”.
- “Los varones necesitan iniciar su vida sexual antes que las mujeres”.

Existen relaciones entre ciertas representaciones estereotipadas de género y el VIH.

Estas representaciones estereotipadas –que no son otra cosa que visiones esquematizadas sobre la realidad y sobre los otros y las otras– orientan nuestros juicios, emociones, valoraciones y, por supuesto, nuestra práctica pedagógica. De este modo, por más que transmitamos información sobre el cuerpo y sus cuidados, sobre anticoncepción, sobre derechos sexuales y reproductivos, si soslayamos nuestros propios prejuicios y los de las y los estudiantes, seguramente operaremos en un sentido contrario a lo que decimos buscar: cuidado, valoración, capacidad de decisión sobre nuestros cuerpos, igualdad de derechos entre mujeres y varones, entre otros propósitos deseables (*Educación Sexual Integral para la Educación Secundaria*, pp. 87-88).

Entonces, volvamos a la pregunta: ¿qué nos pasa con el VIH?, ¿por qué el silencio?, ¿por qué el miedo?

20 Son palabras de Jonathan Mann, director fundador del Programa de la Organización Mundial de la Salud sobre Sida, citadas en *Educación Sexual Integral para la Educación Secundaria*, p. 93.

21 Las enfermedades de transmisión sexual o infecciones de transmisión sexual (ITS) son aquellas que pueden transmitirse de una persona a otra durante una relación sexual (vaginal, oral o anal). Muchas las conocen como “enfermedades venéreas”. Las ITS afectan tanto a las mujeres como a los hombres y no hay una edad específica para contraerlas. Desde el comienzo de la vida sexual, las personas pueden verse expuestas a estas infecciones. Las más frecuentes son: sífilis, gonorrea, clamidias, herpes simple, hepatitis B, HPV y VIH. Tomado de: <http://www.msal.gov.ar/index.php/component/content/article/48/135-enfermedades-de-transmision-sexual>

IGUALDAD DE DERECHOS PARA TODOS Y TODAS

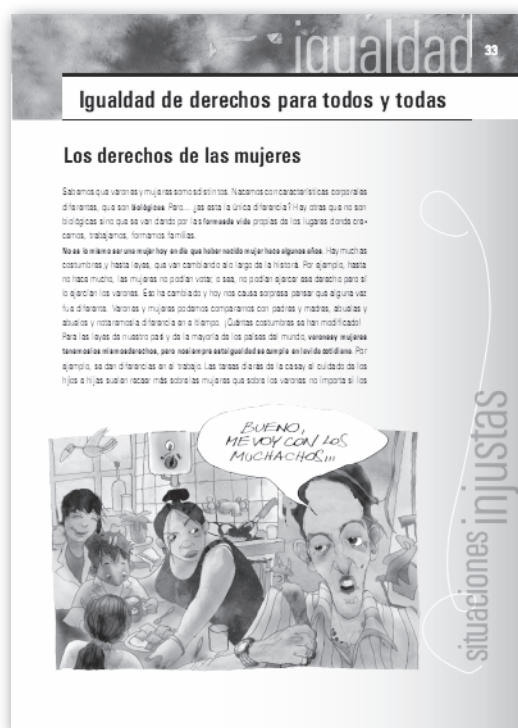
Sabemos que varones y mujeres somos distintos y las formas de vida con las que llevamos esas diferencias pueden ser muy variadas y, además, han cambiado con el transcurso del tiempo. Estos son los temas que se abordan en esta sección de la revista: las “situaciones injustas”, la “igualdad de oportunidades y de trato”.

¿Son iguales los derechos entre mujeres y varones?, ¿por qué hablamos de situaciones injustas?

Podemos observar imágenes cotidianas, por ejemplo, las que nos ofrece la revista en las páginas 33 y 34: ¿en qué se parecen?, ¿en qué se diferencian?, ¿por qué?

En los encuentros educativos de los y las jóvenes y adultos/as suele haber mucho intercambio respecto a estas situaciones; de hecho, suelen ser más mujeres que varones las que retoman sus estudios o son estas las que más dificultades tienen para acceder a un trabajo digno y bien pago, otras sostienen solas su familia.

En la página 34 de la revista se plantea que las diferencias entre varones y mujeres son producto de la cultura en la cual vivimos. Les proponemos que realicen una actividad en la que los y las estudiantes hagan un repaso por algún momento, día o época de sus vidas en el que distingan qué cosas pudieron o no pudieron hacer por su condición de mujer o varón. Es decir, reconocer en nuestra propia historia aquello que resultó desventajoso por el solo hecho de ser mujer o varón.



Los derechos de las mujeres

En el recuadro de la página 34 de la revista se sostiene la siguiente afirmación: “Es importante prestar atención para que las diferencias entre las mujeres y los varones no se conviertan en situaciones desiguales e injustas”.

Preguntas para pensar el tema:

- Cuando era chica/o, en mi casa, ¿qué cosa tenía que hacer porque era mujer o varón?
- ¿Qué ideas tenían en mi familia sobre el comportamiento propio y adecuado para los varones y para las mujeres?
- ¿Qué me transmitieron en cuanto a los modos esperables de relacionarme con mi pareja como varón o como mujer?

En la página 40 de *Educación Sexual Integral para la Educación Primaria* dice:

- En la sociedad occidental en que vivimos, tradicionalmente se ha fijado un papel más dominante para los varones y de mayor sumisión para las mujeres, con las exigencias que ello implica tanto para unos como para otros. Estas posiciones siguen hoy presentes en nuestra sociedad, e implican relaciones de desigualdad que se naturalizan y se vuelven lo que llamamos *estereotipos de género*.

Esto es, aquello que pareciera pertenecernos sólo por el hecho de ser mujeres o varones. Podemos reconocer algunos muy fácilmente en comentarios como el siguiente: "Las nenas están jugando en el recreo a la pelota como si fueran varones".

Se podrían aportar al encuentro otros testimonios similares y debatir acerca de estas afirmaciones, sus sentidos o implicancias en la vida cotidiana de las familias y las escuelas.





También podemos tratar el tema de la igualdad de oportunidades y de trato. La inequidad de género se produce respecto de la mujer no sólo en el ámbito familiar, también en lo laboral (se les paga menos, sufren acoso, no se les reconocen méritos, reciben múltiples exigencias...). La inequidad de género comprende todos aquellos procesos que tienen como consecuencia limitar la libertad, la autoestima, la autonomía y las posibilidades de desarrollo personal en las mujeres.

A continuación proponemos algunos temas para pensar y debatir acerca del acceso a los derechos o la vulneración de estos.

Derecho a estudiar

Testimonios:

"Yo quería seguir estudiando pero mi novio se ponía celoso cada vez que iba a la escuela, yo lo quiero mucho, no quería tener líos con él, así que dejé..."

"Mi papá decía que en la escuelas todas se hacen p... Yo quería ir a la escuela pero no me dejó ir".

Derecho a trabajar

Todas las personas, ya sean hombres o mujeres, son iguales por el solo hecho de ser de seres humanos con capacidades para desarrollarse en cualquier ámbito de la vida cotidiana. Sin embargo, no es una novedad que existen diferencias biológicas que han servido para justificar la desigualdad y desvalorización de la mujer.²²

Hay diversas posibilidades para abordar este tema en los encuentros. Se proponen a continuación algunas actividades: poner en debate estos testimonios y traer otros de los y las participantes; escribir con ellas y ellos una lista de los trabajos que hasta hace poco tiempo sólo realizaban los hombres y que hoy también realizan las mujeres, pedir que mencionen las dificultades que frecuentemente se les presentan a las mujeres para conseguir un puesto de trabajo, responder interrogantes tales como: ¿podemos hombres y mujeres compartir tareas y responsabilidades?, ¿cuáles?, ¿qué tareas se siguen percibiendo sólo como "cosa de mujeres"?

²² Basado en el material "Educación para la vida. Igualdad entre el hombre y la mujer", Secretaría de Educación Pública, México.

Para sistematizar los aprendizajes, se pueden dejar registros escritos, volver a las leyes vigentes y cotejar con lo debatido o proponer una investigación sobre estas leyes.

Reconocimiento de derechos negados a las mujeres

A continuación podrán ver cómo, a lo largo del tiempo, se establecieron normas y se promulgaron leyes nacionales que fueron reconociendo derechos negados a las mujeres (*Educación Sexual Integral para la Educación Secundaria II*, pp. 87-88):

El primer Código Civil Argentino, creado en 1871, da muestras de que las mujeres en nuestro país, en ese momento histórico y hasta mucho tiempo después, carecían de capacidad jurídica. La regulación legal establecía que las mujeres se encontraban bajo la tutela o representación primero del padre y del marido después, quienes tenían autoridad para decidir por ellas.

En 1926, la Ley 11.357 de reforma del Código Civil amplió las capacidades de la mujer consagrando la igualdad jurídica con el varón mientras fuera soltera o viuda mayor de edad. Pero no se le otorgó esa igualdad a la mujer casada, ya que sólo se la autorizó a poder ejercer lo que se denominaba “trabajos honestos” sin contar con la autorización de su marido.

En 1947, la Ley 13.010 otorgó derechos políticos a las mujeres, que pudieron votar por primera vez; pero ello no garantizó su acceso a ser electas y ocupar lugares de decisión y de gobierno. Un avance al respecto fue una ley especial surgida recién en 1991.

Desde 1956 se fue promulgando una serie de leyes sobre la igualdad de las remuneraciones a igual trabajo entre hombres y mujeres. En 1976, la Ley 20.744 autorizó a la mujer a celebrar toda clase de contrato de trabajo y se prohibió cualquier tipo de discriminación en su empleo fundada en el sexo o en su estado civil.

Recién en 1985, la Ley 23.264 modificó el Código Civil y las mujeres casadas pudieron compartir la patria potestad con el marido y participar de la administración de los bienes de los hijos menores de edad. Se igualó a hijos matrimoniales y extramatrimoniales y se otorgó derecho a pensión a quienes habían mantenido uniones de hecho, es decir, sin estar casadas.

En 1985, mediante la Ley 23.179, se aprobó por parte del Estado Nacional la Convención Internacional sobre Eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer aprobada por la ONU en 1979. Esta Convención, que adquirió en 1994 jerarquía constitucional, en su art. 5, dispone lo siguiente:

“Los Estados Parte tomarán todas las medidas apropiadas para: modificar los patrones socioculturales de conducta de hombres y mujeres, con miras a alcanzar la eliminación de los prejuicios y las prácticas consuetudinarias y de cualquier otra índole que estén basados en la idea de la inferioridad o superioridad de cualquiera de los sexos o en funciones estereotipadas de hombres y mujeres; garantizar que la educación familiar incluya una comprensión adecuada de la maternidad como función social y el reconocimiento de la responsabilidad común de hombres y mujeres en cuanto a la educación y al desarrollo de sus hijos, en la inteligencia de que el interés de los hijos constituirá la consideración primordial en todos los casos”.

En 1986, por el Decreto 2274 del Poder Ejecutivo Nacional, se derogó el Decreto 659 de 1974, que prohibía a los médicos asesorar a las mujeres sobre métodos anticonceptivos.

En 1987, por medio de la Ley 23.515, se reformó el Régimen de Familia incorporando al Código Civil el derecho a la elección conjunta del domicilio conyugal y a solicitar el divorcio vincular que disuelve el contrato matrimonial. Con estas reformas, la mujer casada pasó a tener casi los mismos derechos que su marido, aunque los bienes de origen no probado quedaban aún bajo la administración del varón.

En 1991, por Ley 24.013, se estableció el cupo del 30% de mujeres en las listas partidarias para ocupar cargos electivos.

En 1994 se promulgó la Ley 24.417 de Protección contra la violencia familiar.

En 1996 pasó a constituirse en Ley 24.632 la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer, conocida como Convención de Belem Do Pará que, si bien no está incluida en la Constitución Nacional, tiene aplicación obligatoria en todo el país.

En 2009 se promulgó la Ley 26.485 de Protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales.

Para continuar el trabajo sobre igualdad de oportunidades y de trato, se sugiere retomar el texto normativo anterior a través de las siguientes actividades:

A partir de las propuestas de *Educación Sexual Integral para la Educación Secundaria II* (pp. 88-89), podemos realizar algunas adaptaciones para trabajar con estudiantes jóvenes y adultos/as.

1. Después de leer el texto, indaguen en el significado de aquellas palabras y conceptos que les resultan desconocidos como, por ejemplo, “capacidad jurídica”, “patria potestad”, “prácticas consuetudinarias”, etcétera.
2. A continuación, amplíen los comentarios respondiendo las siguientes preguntas:
 - a. ¿Qué querrá decir el texto al afirmar que las mujeres carecían de capacidad jurídica?, ¿y que su padre o marido constituían sus tutores o representantes legales?
 - b. ¿Qué posibilidades les estaban negadas a las mujeres antes de estas leyes?
 - c. Opinen sobre qué consecuencias podía tener en la cotidianidad de las parejas y las familias el no reconocimiento de esos derechos, por ejemplo, en relación con los estudios, la autorización únicamente del padre en caso de viajes y/o atención de la salud de los hijos.
3. Armen una historieta/dramatización que muestre una situación concreta en la que la mujer tiene o tuvo un lugar relegado con menoscabo de su libertad y capacidades.

Relacionada con estos estereotipos vinculados a la desigualdad de género se encuentra la naturalización de la violencia en las relaciones; por eso, presentamos para leer y considerar el siguiente recuadro:

El concepto de violencia de género, según la Ley 26.485, se entiende como “toda conducta, acción u omisión, que de manera directa o indirecta, tanto en el ámbito público como privado, basada en una relación desigual de poder, afecte su vida, libertad, dignidad, integridad física, psicológica, sexual, económica o patrimonial, como así también su seguridad personal. Quedan comprendidas también las perpetradas desde el Estado o por sus agentes. Se considera, a su vez, violencia indirecta a toda conducta, acción u omisión, disposición, criterio o práctica discriminatoria que ponga a la mujer en desventaja respecto del varón”.²³

Pueden también leer, en *Educación Sexual Integral para la Educación Secundaria II* (p. 95), un testimonio que incluye una temática compleja, aunque recurrente: el maltrato. Se puede utilizar también para abordar la problemática de la violencia en las parejas.

En relación con los estereotipos de género, recientemente se promulgó la denominada Ley de Identidad de Género. Compartimos este breve texto que la describe:

La Ley Nº 26.743 se sancionó y promulgó en el mes de mayo de 2012. La norma permite realizar la rectificación registral sin obligación de acreditar intervención quirúrgica ni terapias hormonales u otro tratamiento psicológico o médico. Las personas menores de 18 años podrán iniciar el trámite de rectificación registral a través de sus representantes legales. Si no tuvieran su consentimiento, un juez tendrá que intervenir.²⁴

Otro abordaje posible de estos temas puede ser a partir del lenguaje audiovisual, acercamos una propuesta de *Educación Sexual Integral para la Educación Secundaria II*.

Película: *Billy Elliot*. Director: Stephen Daldry (2000)

Temáticas que aborda: estereotipos de género, roles de varones y mujeres, el rol del adulto y sus valoraciones, la construcción de masculinidades.

²³ *Educación Sexual Integral para la Educación Secundaria II*, p. 85.

²⁴ Ídem, p. 108.

Como sugerencia de actividad es posible, en primer lugar, comentar el argumento de la película para luego promover anticipaciones en relación con los estereotipos de género (qué se espera que prefieran varones y mujeres, qué sucede cuando las elecciones se alejan de lo que se espera...). Después de ver la película, destinar un tiempo para que el grupo exprese sus sensaciones, ideas, sentimientos... y luego proponer el debate alrededor de preguntas. Algunas pueden ser:

- ¿Cómo era la comunidad de Billy? ¿Qué actividades realizaban varones y mujeres?
- ¿Cómo descubre Billy su gusto por la danza? ¿Cuál fue la reacción de los adultos cuando él muestra esa preferencia?
- ¿Cuáles fueron las expresiones del padre de Billy y de los otros protagonistas frente a su gusto por el baile?
- ¿Quiénes apoyaron a Billy en su elección?
- ¿Cómo fue el proceso de aceptación de la elección de Billy por parte de los adultos?
- ¿Qué hubiera sucedido si a Billy le hubiera ido mal en esta actividad que eligió? (Esto en relación con que muchas veces se acepta la diferencia por el éxito obtenido y no simplemente porque se respeta la opción que hace el otro).
- ¿Podría suceder esto mismo en nuestra comunidad?, ¿por qué?
- ¿Qué opinión te merece el abordaje que se da a la temática desde el lenguaje audiovisual?

Educación Sexual Integral para la Educación Secundaria II, preguntas, p. 74.

La diversidad sexual

IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA TODOS Y TODAS 35

¡HAY DISTINTAS FORMAS DE VIVIR LA SEXUALIDAD!

La diversidad sexual

Este es un tema muy importante y del que puede ser difícil hablar: **las distintas maneras de vivir la sexualidad.**

Cuando nos enteramos de que algún chico o chica del barrio, de alguna familia conocida o de nuestra propia familia **es homosexual**, podemos llegar a sentir curiosidad, frustración, preocupación, miedo o vergüenza y nos surge cómo actuar... **No sea raro que nos pase esto.** Es que a veces pensamos que hay una sola manera de vivir la sexualidad.

También es probable que nos hagamos **preguntas sobre el futuro** de estos chicos y chicas: ¿Se cumplirá todo aquello que aprendimos sobre los y las? ¿Serán felices? ¿Lograrán formar pareja? ¿Podrán tener hijos? ¿Serán aceptados y respetados? ¿Vivirán discriminados en la escuela, en el barrio, en el trabajo?

Homosexualidad y heterosexualidad

La homosexualidad es la atracción sexual, física y afectiva (orientación sexual) por personas del mismo sexo. Se le llama a la persona "lesbiana" para nombrar a una mujer homosexual y "gay", para nombrar a un varón homosexual.

La heterosexualidad es la atracción sexual, física y afectiva (orientación sexual) entre dos personas de distinto sexo. Normalmente se emplea el término "heterossexual" para nombrar a quienes se atraen por mujeres.

amor

Aunque puede ser difícil abordar ideas como heterosexualidad y homosexualidad, hacerlo implica poner en palabras dudas e información que puede resultarnos útil en la comprensión de situaciones complejas en los encuentros con las y los estudiantes. Dar lugar a hablar estos temas requiere hacerlo de un modo respetuoso y dignificante de la propia vida y la de los otros.

Los invitamos a recorrer esos temas en las páginas 35 a la 37 de la revista *ESI para charlar en familia*. ¿Qué sabemos sobre el tema...? ¿Cómo nos informamos?

Puede resultar útil para profundizar sobre el tema analizar las siguientes expresiones y testimonios:

"...ese chico es un amanerado"

*"si Raúl es 'amanerado' es lógico que lo carguemos"*²⁵

*"¿te fijaste que Lorena no parece una chica?"*²⁶

"¡Mirá cómo se viene pintada, es medio puta esa!"

"Para mí no fue una opción o una elección, yo manifestaba lo que sentía, lo que siempre sentí y me tomó mucho tiempo saberlo..." (M., actualmente casado gracias a la Ley de Matrimonio Igualitario).

"A mí la escuela me permitió encontrar mi verdadera identidad" (estudiante transexual del Programa Argentina Trabaja y Aprende y Plan FinEs).

Para continuar, se puede solicitar que se recuperen otras expresiones conocidas sobre el tema, también se pueden agregar imágenes representativas. Otra propuesta puede ser establecer comparaciones entre unas y otras expresiones, analizar con los y las estudiantes las implicancias que tienen las miradas sobre los otros, ponerlos en el lugar del otro, debatir sobre los derechos (a la identidad, a la igualdad de trato, a la educación, a la no discriminación...).

Las escuelas tendrían que constituirse en productoras de igualdad, abiertas a la diversidad y en espacios públicos de libertad para todos y todas, más allá de la identidad y orientación sexual de cada una y cada uno, de modo de dar visibilidad a quienes están estudiando en ellas.

El cuento de Abelardo Castillo, escritor argentino nacido en 1935, "El marica" plantea temas de mucho interés cuando pensamos en la diversidad sexual tales como "discriminación por orientación sexual, prostitución, dificultad para expresar lo que se siente, no decidir por lo que se siente, sino por el grupo al que se pertenece". Invitarlos a leer este cuento quizás les traiga recuerdos poco gratos, pero en cualquier caso implicará traer a nuestra memoria, a nuestra conciencia, pensamientos que necesitan liberarse... como en el cuento.

"El marica", un cuento de Abelardo Castillo

Escuchame, César, yo no sé por dónde andarás ahora, pero cómo me gustaría que leyeras esto, porque hay cosas, palabras, que uno lleva mordidas adentro y las lleva toda la vida, hasta que una noche siente que debe escribirlas, decíselas a alguien, porque si no las dice van a seguir ahí, doliendo, clavadas para siempre en la vergüenza. Escuchame.

Vos eras raro, uno de esos pibes que no pueden orinar si hay otro en el baño. En la Laguna, me acuerdo, nunca te desnudabas delante de nosotros. A ellos les daba risa. Y a mí también, claro; pero yo decía que te dejaran, que uno es como es. Cuando entraste a primer año venías de un colegio de curas; San Pedro debió de parecerte algo así como Brobdignac. No te gustaba trepar a los árboles ni romper faroles a cascotazos ni correr carreras hacia abajo entre los matorrales de la barranca. Ya no recuerdo cómo fue, cuando uno es chico encuentra cualquier motivo para querer a la gente. Sólo recuerdo que un día éramos amigos y que siempre andábamos juntos. Un domingo hasta me llevaste a misa. Al pasar frente al café, el colorado Martínez dijo con voz de flauta, adiós, los novios, a vos se te puso la cara como fuego y yo me di vuelta puteándolo y le pegué tan tremendo sopapo, de revés, en los dientes, que me lastimé la mano.

Después, vos me la querías vendar. Me mirabas.

²⁵ Educación Sexual Integral para la Educación Secundaria II, p. 110.

²⁶ Ibid.

—Te lastimaste por mí, Abelardo.

Cuando dijiste eso, sentí frío en la espalda. Yo tenía mi mano entre las tuyas y tus manos eran blancas, delgadas, no sé. Demasiado blancas, demasiado delgadas.

—Soltame —dije.

O a lo mejor no eran tus manos, a lo mejor era todo, tus manos y tus gestos y tu manera de moverte, de hablar.

Yo ahora pienso que en el fondo a ninguno de nosotros le importaba mucho, y alguna vez lo dije, dije que esas cosas no significaban nada, que son cuestiones de educación, de andar siempre entre mujeres, entre curas. Pero ellos se reían, y uno también, César, acaba riéndose, acaba por reírse de macho que es y pasa el tiempo y una noche cualquiera es necesario recordar, decirlo, todo.

Yo te quise de verdad. Oscura e inexplicablemente, como quieren los que todavía están limpios. Eras un poco menor que nosotros y me gustaba ayudarte. A la salida del colegio íbamos a tu casa y yo te explicaba las cosas que no comprendías. Hablábamos. Entonces era fácil escuchar, contarte todo lo que a los otros se les calla. A veces me mirabas con una especie de perplejidad, una mirada rara, la misma mirada, acaso, con la que yo no me atrevía a mirarte. Una tarde me dijiste:

—Sabés, te admiro.

No pude aguantar tus ojos. Mirabas de frente, como los chicos, y decías las cosas del mismo modo. Eso era.

—Es un marica.

—Qué va a ser un marica.

—Por algo lo cuidás tanto.

Supongo que alguna vez tuve ganas de decir que todos nosotros juntos no valíamos ni la mitad de lo que él, de lo que vos valías, pero en aquel tiempo la palabra era difícil y la risa fácil, y uno también acepta — uno también elige—, acaba por enroñarse, quiere la brutalidad de esa noche cuando vino el negro y habló de verle la cara a Dios y dijo me pasaron un dato.

—Me pasaron un dato —dijo—, por las Quintas hay una gorda que cobra cinco pesos, vamos y de paso el César le ve la cara a Dios.

Y yo dije macanudo.

—César, esta noche vamos a dar una vuelta con los muchachos. Quiero que vengas.

—¿Con los muchachos?

—Sí, qué tiene.

Porque no sólo dije macanudo sino que te llevé engañado. Vos te diste cuenta de todo cuando llegamos al rancho. La luna enorme, me acuerdo. Alta entre los árboles.

—Abelardo, vos lo sabías.

—Callate y entrá.

—¡Lo sabías!

—Entrá, te digo.

El marido de la gorda, grandote como la puerta, nos miraba como si nos midiera. Dijo que eran cinco pesos. Cinco pesos por cabeza, pibes. Siete por cinco, treinta y cinco. Verle la cara a Dios, había dicho el negro. De la pieza salió un chico, tendría cuatro o cinco años. Moqueando, se pasaba el revés de la mano por la boca, nunca en mi vida me voy a olvidar de aquel gesto. Sus piecitos desnudos eran del mismo color que el piso de tierra.

El negro hizo punta. Yo sentía una pelota en el estómago, no me animaba a mirarte. Los demás hacían chistes brutales, anormalmente brutales, en voz de secreto; todos estábamos asustados como locos. A Aníbal le temblaba el fósforo cuando me dio fuego.

—Debe estar sucia.

Cuando el negro salió de la pieza venía sonriendo, triunfador, abrochándose la bragueta.

Nos guiñó un ojo.

—Pasá vos.

—No, yo no. Yo después.

Entró el colorado; después entró Aníbal. Y cuando salían, salían distintos. Salían hombres. Sí, esa era exactamente la impresión que yo tenía.

Entré yo. Cuando salí vos no estabas.

—Dónde está César.

—Disparó.

Y el ademán —un ademán que pudo ser idéntico al del negro— se me heló en la punta de los dedos, en la cara, me lo borró el viento del patio porque de pronto yo estaba fuera del rancho.

—Vos también te asustaste, pibe.

Tomando mate contra un árbol vi al marido de la gorda; el chico jugaba entre sus piernas.

—Qué me voy a asustar. Busco al otro, al que se fue.

—Agarró pa ayá —con la misma mano que sostenía la pava, señaló el sitio. Y el chico sonreía. Y el chico también dijo pa ayá.

Te alcancé frente al Matadero Viejo; quedaste arrinconado contra un cerco. Me mirabas.

—Lo sabías.

—Volvé.

—No puedo. Abelardo, te juro que no puedo.

—Volvé, animal.

—Por Dios que no puedo.

—Volvé o te llevo a patadas en el culo.

La luna grande, no me olvido, blanquísima luna de verano entre los árboles y tu cara de tristeza o de vergüenza, tu cara de pedirme perdón, a mí, tu hermosa cara iluminada, desfigurándose de pronto. Me ardía la mano. Pero había que golpear, lastimar, ensuciarte para olvidarse de aquella cosa, como una arcada, que me estaba atragantando.

—Bruto —dijiste—. Bruto de porquería. Te odio. Sos igual, sos peor que los otros.

Te llevaste la mano a la boca, igual que el chico cuando salía de la pieza. No te defendiste.

Cuando te ibas, todavía alcancé a decir:

—Maricón. Maricón de mierda.

Y después lo grité.

Escuchame, César. Es necesario que leas esto. Porque hay cosas que uno lleva mordidas, trampeadas en la vergüenza toda la vida, hay cosas por las que uno, a solas, se escupe la cara en el espejo. Pero de golpe, un día necesita decirlas, confesárselas a alguien. Escuchame.

Aquella noche, al salir de la pieza de la gorda, yo le pedí, por favor, no se lo vaya a contar a los otros.

Porque aquella noche yo no pude. Yo tampoco pude.

Abelardo Castillo, "El marica", en *Las otras puertas. Los mundos reales I* (1976), Buenos Aires, Emecé, 1993 (pp. 47-52).

Les proponemos que lean el cuento y lo comenten. También pueden plantearse preguntas como las que siguen:

- ¿Hay para ustedes situaciones de maltrato y/o de violencia? Si las hay, ¿cuáles son?
- ¿Les parece que estas situaciones están condicionadas por una valoración social sobre la homosexualidad? Si creen que sí, ¿estas valoraciones siguen vigentes en nuestra sociedad?, ¿es necesario superarlas? Si opinan que sí, ¿de qué manera?
- ¿Qué piensan acerca de la sensibilidad y la ternura en la relación de amistad que tienen César y Abelardo? ¿Cómo ve la sociedad la demostración de afecto de los varones y entre ellos?

- ¿Qué opinan sobre las diferentes orientaciones sexuales?, ¿y sobre las cargadas, los chistes, los apodos como, por ejemplo, “el marica”? ¿Es posible disentir con lo que piensa el grupo de amigos o “la mayoría”?

Para concluir el trabajo, conversen sobre las ideas y reflexiones que surgieron en los diversos grupos.

Esperamos que el cuento les permita a las y los estudiantes debatir y reflexionar sobre las creencias, prejuicios, temores y representaciones sociales vinculados a la identidad y orientación sexual. También, sobre las expresiones ligadas a la valoración y el reconocimiento de las emociones y afectos que se involucran en las relaciones humanas. Además, la valoración y respeto por el pudor y la intimidad propia y de los otros, así como también la reflexión en torno al lugar de la mirada de los otros, y el reconocimiento de la discriminación (*Educación Sexual Integral para la Educación Secundaria II*, p. 30).

Sexualidad y discapacidad

38 IGUALDAD DE DERECHOS PARA TODOS Y TODAS

Sexualidad y discapacidad

A veces nos cuesta aceptar que nuestras hijas e hijos con alguna discapacidad también tienen emociones, sentimientos y deseos relacionados con la sexualidad, como todas las personas. Creemos que no tienen sexualidad. O pensamos que, al más discapacitadas, se las va a hacer difícil controlar sus “impulsos” sexuales. Creemos que, por su discapacidad, cuando sean grandes no van a poder relacionarse ni casarse ni tener hijos o hijas.

emociones, sentimientos

Nada de esto es cierto. Es importante tener siempre presente que:

- Todas las personas, con o sin discapacidad, tienen sexualidad. Cada una la vive según sus propias posibilidades.
- Como en el resto de las personas, la actividad sexual ayuda a la madurez de personal, a adaptarse mejor a la vida y a la comunicación con los demás.
- Las personas con discapacidad tienen derecho a aprender sobre sexualidad, la educación sexual también es para ellas.

valoremos lo que sí pueden

¿Qué sabemos sobre el tema...?, ¿cómo nos informamos?

En las escuelas y centros de adultos están presentes estudiantes con diferentes discapacidades. ¿Discapacidad para qué? Sabemos que las discapacidades pueden estar relacionadas con lo visual, lo auditivo, lo físico, lo emocional y/o la conducta. En todos los casos, esa discapacidad no implica discapacidad para vivir las emociones, sentimientos y deseos relacionados con la sexualidad.

Los invitamos a leer las páginas 38 y 39 en las que se orienta hacia el reconocimiento de la sexualidad en personas con alguna discapacidad.

Acompañar y guiar a personas con discapacidad supone tomar un conjunto de decisiones. Les proponemos revisar el listado de la página 39 y responder: ¿cuáles estaríamos en condiciones de llevar adelante y cuáles no? En el segundo caso, ¿a quiénes podríamos recurrir?

DESIGUALDAD Y VIOLENCIA

El abuso sexual de niños, niñas y adolescentes



El maltrato y el abuso de niños, niñas y adolescentes es un problema social extremadamente grave. En primer lugar, es importante acceder a información que nos permita conocer cuándo podríamos estar ante una situación de abuso sexual, necesitamos estar atentos y, a la vez, en condiciones de reconocer dicho problema. De este modo, podremos protegerlos y ayudar a quien, en nuestro entorno cercano, se encuentre o pudiera encontrarse en situaciones de este tipo.

La revista plantea *Conversar con nuestros hijos; debemos creerles y diferenciar secretos*; estas son tres proposiciones que requieren ser relacionadas y resignificadas en función de dimensionar el problema del abuso sexual como delito y en la existencia de leyes que protegen a niños y niñas y castigan a las personas abusadoras.

¿Qué sentimos o pensamos sobre estas ideas?

Como sugerencia para trabajar el tema les proponemos, luego de leer las páginas 40 y 41 de la revista, continuar reflexionando sobre **el maltrato y el abuso ejercido entre adultos**. Nuestra intención es colaborar en el reconocimiento de estas situaciones y promover vínculos que ayuden a erradicar la violencia cotidiana.

La violencia familiar adquiere una dirección que se corresponde con las variables de edad y de género; es decir que se orienta desde los adultos a los niños y desde los miembros masculinos hacia las mujeres. Por los procesos de socialización de género, los hijos varones suelen identificarse con el agresor incorporando activamente lo que alguna vez sufrieron pasivamente. Las mujeres, en cambio, suelen realizar aprendizajes que favorecen en ellas condiciones de sumisión e indefensión frente al compañero que la victimiza.

Las historias de vida de los miembros de la familia constituyen un determinante importante en las características que asumirán los vínculos futuros de los más jóvenes. Los antecedentes de quienes están involucrados en relaciones abusivas muestran un alto porcentaje de contextos violentos en las familias de origen. La violencia vivida cotidianamente puede ser incorporada como vía habitual de resolución de los problemas y ejercer el efecto de su "naturalización" al pasar a ser una respuesta practicada y repetida por las figuras más importantes (*Educación Sexual Integral para la Educación Secundaria II*, p. 90).

Si consideramos como modelo vincular la violencia a través del maltrato y/o abuso entre adultos, es urgente trabajar ciertas ideas que suelen justificarla y que son parte del imaginario social. Se puede trabajar a partir del debate sobre dichas creencias circulantes en distintos grupos sociales para ponerlas en cuestión. Una propuesta es la consigna de trabajo de *Educación Sexual Integral para la Educación Secundaria II* (pp. 96-97):

Reunidos en grupos, se le entrega a cada uno una serie de creencias falsas para que las lleven a discusión. Pueden utilizarse también otras que hayan aparecido espontáneamente en los debates... Se entregarán a cada grupo dos frases que justifiquen a las personas que ejercen maltrato o dos afirmaciones que depositen la culpa en quienes son maltratados.

1. Lean y debatan en el grupo las afirmaciones.
2. Busquen argumentaciones que permitan revertir las justificaciones de los comportamientos violentos (para algunos grupos) o armen otras explicaciones que posibiliten desculpabilizar a quienes son violentos (para los otros grupos).
3. Piensen y compartan otras falsas creencias en relación con este problema y cómo las rebatirían.

Es muy importante tener un espacio de síntesis y de construcción de conclusiones para desmitificar todas aquellas representaciones que minimizan, justifican el abuso o que tienden a centrarse en causas individuales (psicopatología, adicción, promiscuidad, ignorancia, etcétera). Comprender la problemática, con sus múltiples atravesamientos, puede ayudar a quienes están cerca a buscar juntos formas posibles de afrontar el problema.

A continuación presentamos **algunas expresiones**²⁷ sobre el tema para realizar la actividad:

"Si él la maltrató, algo hizo ella para provocarlo".

"Él le pega porque está en la droga, no se da cuenta de que está mal lo que hace".

"Lo que pasa es que ese pibe no tiene educación, también en el lugar donde se crio, hasta le cerraban la puerta para que no entre a la casa, a él también lo fajaban de chico".

"El flaco está reenganchado, por eso se pone tan celoso, si está así es porque la quiere demasiado".

"Si una chica que fue maltratada decide quedarse con su novio y la vuelve a maltratar, ya la culpa es de ella".

"Si su pareja le hace la vida imposible, vive llorando y no hace nada, no sé, es como que busca ser la pobrecita para que le tengan lástima".

"Para mí que algo le falla a una mujer que acepta que la maltraten, yo nunca estaría con alguien que me puso la mano encima".

"Si sos así tan fácil, obvio que no te van a valorar, si todos ya saben que te acostás con cualquiera después no te quejes porque el pibe te trata de trola".

27 Tomadas de *Educación Sexual Integral para la Educación Secundaria II*, p. 96.

Es importante en esta actividad que propone poner en discusión “falsas creencias” tener en cuenta que para los y las jóvenes y adultos/as algunas o muchas de estas suelen ser pensamiento cristalizado y se requiere, en primera instancia, traer el tema distinguiendo y debatiendo la “creencia”, la “falsedad”, los derechos vulnerados, lo que constituye a cada sujeto integralmente, desmitificando aquellas ideas que no lo visualizan, entre otras cuestiones.

Es interesante, respecto de estos temas de vulneración de derechos, conocer la modificación al código penal que devino en la llamada Ley Piazza.

La Ley 26.705 modifica el momento de la prescripción de los delitos contra la integridad sexual en los casos en los que la víctima fue una persona menor de edad. El artículo 1 de la ley dice: “... cuando la víctima fuere menor de edad la prescripción de la acción comenzará a correr desde la medianoche del día en que este haya alcanzado la mayoría de edad”.

De este modo, quienes hayan sido víctimas de abusos sexuales siendo niños, niñas o adolescentes pueden denunciarlos ya siendo mayores de edad, con un plazo mayor para que prescriba el delito. Antes de la aprobación de esta ley, el plazo para la prescripción del delito contaba desde que se cometía; con esta ley, empieza a contar cuando la víctima alcanza la mayoría de edad.

Teniendo en cuenta que el maltrato y el abuso constituyen delitos graves y complejos, sobre todo cuando se dan dentro del grupo familiar, es necesario abordarlos recurriendo a otros actores y/o especialistas que colaboren con la resolución (por ejemplo, consultando a los equipos interdisciplinarios que existen en muchas jurisdicciones).

En los cuadernos ESI para la educación inicial, primaria y secundaria, en Anexo se puede acceder a un diagrama de actuación frente a una situación de maltrato.

Violencia en el noviazgo

42 ESENCIALIDAD Y VIOLENCIA

cuando que levan a hacer un regalo a otra persona porque quieren darle una sorpresa, eso es un secreto que pueden guardar. Si, por el contrario, una persona adulta les hace algo que les provoca miedo, dolor o confusión y les dice "guardá el secreto", eso NO es un secreto para guardar y deben contarlo y buscar ayuda.

Deben desconfiarle cuando: "Si alguien quiere a todo sus pensamientos, cosas que decir "te", está en todo su derecho y no lo tiene que contarle a ni a alguien de confianza, como por ejemplo, a tu mamá o a nosotros".

Las personas que convivimos con niños y niñas debemos estar atentos cuando hacen cosas que nos parecen extrañas o tienen conductas de hacer. Si están más callados o tristes que de costumbre, más enojados, pelesados o excitados, sin perder tiempo, debemos conversar con ellos y hablar sobre aquello que les puede estar pasando. No siempre que algo nos resulta diferente en la manera de comportarse de los niños estamos ante un caso de abuso o maltrato, pero es conveniente que siempre que vemos algo que nos llama la atención, sin alarmar o asustar, nos acercamos a ellos, preguntamos y escuchamos para poder ayudarlos.

Aunque el abuso sexual es más común en la infancia, cuando los chicos llegan a la adolescencia pueden seguir siendo abusados. Por ello, aunque crezcan, es importante estar siempre atentos.

Para que estemos más seguros y confiados, a los chicos tenemos que enseñarles a conocer, querer y cuidar su propio cuerpo.

Violencia en el noviazgo

Cuando no se respeta la igualdad de derechos entre varones y mujeres, muchas veces se pueden dar situaciones de violencia en las relaciones de pareja. Y esto no sólo ocurre en parejas adultas. Las situaciones de violencia en las parejas muchas veces empiezan durante el noviazgo.

Una de las señales, desde un inicio, de una relación de pareja, es No hay que olvidar la importancia a estas cosas cuando pasan. Es preciso enseñar a chicos y chicas que no deben permitir malos tratos.

No hace falta esperar a que estén viviendo una relación afectiva para empezar a conversar sobre las relaciones de pareja y las formas de estar juntos a posibles manifestaciones de violencia y malos tratos.

no permitir malos tratos

La revista también trata sobre la violencia en el noviazgo. Consideramos que es un tema que no puede pasar desapercibido, por el contrario, en general son problemas que anuncian problemas aún mayores y futuros. Les proponemos leer las páginas 42 a 44 de la revista.

Entre las experiencias que traen las y los jóvenes y adultos/as que llegan a los encuentros, y que muchas veces hacen difícil la continuidad de los estudios, se encuentra la violencia familiar.

Denuncian más de 250 casos de violencia familiar por día

Por *Tiempo Argentino*, 09-08-2011

El gobierno bonaerense informó que más de 250 casos de violencia familiar fueron denunciados por día durante el primer trimestre del año, lo que representa un aumento de 9% en comparación con el mismo período de 2010.

La Dirección General de Coordinación de Políticas de Género destacó que entre enero y marzo último se denunciaron 22.838 casos de violencia en las comisarías de la Mujer y la Familia. Según la estadística oficial, en enero pasado se reportaron 7929 hechos; en febrero, 7230; y en marzo, 7679 episodios. La provincia señaló que en el mismo período de 2010 se habían advertido 20.944 casos.

Además, afirmó que el 74% de las personas denunciadas fueron varones (16.900 casos) y que en el 25% de los casos las víctimas sufrieron lesiones leves.

A continuación se presenta otra noticia, aparecida en *Página/12*. Esta comenta los femicidios de 2012.

Sin tregua para la violencia de género

Un informe del Observatorio de Femicidios registró 255 mujeres muertas. La cifra es 10 por ciento menor a 2011, pero en lo que va de 2013 el promedio de casos aumentó.

Por Mariana Carbajal para *Página/12*

A lo largo de 2012, se registraron en promedio cinco femicidios por semana. En total fueron ejecutadas 255 mujeres por el hecho de ser mujeres. El 63 por ciento fue ultimada por su esposo, amante, novio o ex pareja, de acuerdo con el informe del Observatorio de Femicidios en Argentina, que dirige La Casa del Encuentro, y cuyos resultados adelanta *Página/12* en forma exclusiva. El impacto social de la violencia machista es enorme: dejó en el último año 357 hijos e hijas huérfanos, 248 de ellos menores de edad.

“Es necesario considerar a la violencia sexista como una cuestión política, social, cultural y de derechos humanos. De esta forma se podrá ver la grave situación que viven las mujeres, niñas y niños en la Argentina como una realidad colectiva por la que se debe actuar de manera inmediata”, exhortó Fabiana Tuñez, coordinadora ejecutiva del Observatorio y cofundadora de la ONG.

Desde el año pasado, en el número total de femicidios, el Observatorio incluye aquellos denominados “femicidios vinculados” de mujeres y niñas, que son personas asesinadas por el femicida para castigar o destruir psíquicamente a la mujer sobre la cual ejerce dominación (muchas veces ultiman a los hijos de su ex, algunas veces son además sus propios hijos) o al intentar impedir el femicidio, o quedaron en la “línea de fuego” del atacante. De los 255 hechos, 17 fueron “femicidios vinculados”: diez fueron mujeres adultas familiares de la víctima y en siete casos se trató de la hija de la mujer de la que se quería vengar el presunto femicida. [...]

En relación con el vínculo entre el presunto femicida y la víctima, el Observatorio señala que en 95 casos se trataría del esposo, pareja, novio o amante; en 65, una ex pareja; en 11, el padre; en 21, otros familiares; en 18 hechos, vecinos o conocidos; en 5 de los asesinatos, un hijo; y en 40 no habría relación aparente. Es decir, la mayoría de los femicidios fueron perpetrados, según los datos publicados, por la pareja o ex pareja de la mujer.

Otro dato interesante que brinda el estudio es que no es el espacio público el lugar más riesgoso para la mujer que sufre violencia de género: la vivienda en la que vivía o la que compartía con el acusado de matarla son los escenarios más frecuentes donde ocurren los femicidios: en 138 casos las mujeres encontraron en su propio hogar la muerte. [...]

Tomado de: <http://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-214568-2013-02-25.html>

¿Por qué la violencia de género o familiar? ¿Qué hacemos frente estas situaciones?

En la página 94 de *Educación Sexual Integral para la Educación Secundaria II*, encontramos “Orientaciones para el docente” respecto de la “violencia en los vínculos de pareja...”. Si bien allí los aportes para analizar la problemática hacen hincapié en las relaciones entre adolescentes, pueden ser tenidos en cuenta para cualquier tipo de relaciones entre parejas:

Orientaciones para el docente

Cuando hablamos de relaciones abusivas, estamos refiriéndonos a aquellas en las cuales las maniobras interpersonales para ejercer el control sobre la pareja establecen un patrón vincular que se reitera e instala con el correr del tiempo. Los malos tratos, como modo de relación, no surgen en forma abrupta sino que se van instalando progresivamente desde las primeras actitudes cotidianas de desconsideración y desvalorización, las que, una vez toleradas o pasadas por alto, pueden habilitar otras conductas de mayor importancia.

En general, esta modalidad abusiva de vinculación comienza con reiteradas y diferentes actitudes de manipulación en el orden de lo emocional, orientadas a ubicar a la pareja en un lugar devaluado, a controlar sus decisiones y actos y a que aquella responda a los propios reclamos e intereses. En torno al primer fin, podríamos ubicar actitudes tales como la ridiculización, las críticas, no tomar en cuenta las opiniones del otro, los insultos, los silencios como respuesta o la negación a entablar un diálogo, etc. El control para restringir el margen de decisión personal de la pareja puede instalarse a través de la exigencia de información en cuanto a horarios o personas con las cuales se interactúa, las escenas de celos, etc., actitudes que también pueden más tarde convertirse en expresiones amenazantes, en hostigamiento e invasión progresiva de la intimidad. [...]

Los niveles de aceptación o de minimización de estas conductas pueden variar, llegando en algunos casos a considerarse como algo “normal”. Otras veces [...] toleran estos tipos de actitudes porque se encuentran ligadas afectivamente a sus parejas, temen que sus marcaciones o puesta de límites impliquen la ruptura del vínculo, por vergüenza a lo que opinarán otras personas, porque tienen miedo de lo que pueda ocurrir si son ellas las que toman la iniciativa de terminar la relación o porque, a pesar de los malos tratos, la relación permite responder a ciertos intereses que se valoran: tener compañía, explorar el propio desempeño frente al otro sexo, sentirse importante para alguien o protegida frente a los otros, etcétera. [...]

Como ocurre en parejas de adultos, los episodios de violencia suelen tener un carácter cíclico que alterna períodos de calma y de manifestaciones afectivas con otros de tensión, conflictos y maltrato. En muchos casos suele ocurrir que, luego de un acto abusivo, el joven [o adulto] pide perdón, promete no volver a comportarse así o tiene gestos de consideración hacia su pareja como estrategias para mantener la relación. Ello también contribuye a la confusión y al surgimiento recurrente en ellas de esperanzas en torno a la posibilidad de que las cosas puedan mejorar.

Si bien las maniobras y las modalidades de interacción abusivas descriptas anteriormente guardan similitudes entre parejas adultas y jóvenes o adolescentes, en estas últimas, en general, la problemática aparece menos reconocible como tal para quienes son sus protagonistas. [...] Sin embargo, el impacto de las interacciones violentas de pareja, en este momento de la vida, suele adquirir muchas veces una significación intensificada al jugar en la adolescencia un papel tan preponderante la mirada del otro, la imagen de sí mismo y sus influencias recíprocas.

Para el caso de la población más joven se plantea que “la visibilización temprana de este tipo de interacciones –ya sea por parte de la misma joven, de sus allegados o de algún referente adulto– y la ayuda a tiempo pueden evitar que prosigan hacia formas más graves”, así como la importancia de “la sensibilización y la posición de repudio hacia esto”, “la mirada y apoyo, como referentes de confianza, deben estar dirigidos a ambos” (miembros de la pareja) ya que “son sujetos a ser protegidos en sus derechos por parte de los adultos con quienes se vinculan”.

En las páginas 85 a 97 de *Educación Sexual Integral para la Educación Secundaria II*, se puede encontrar un conjunto de actividades y textos, entre ellos, legislación, canciones y testimonios para continuar abordando el tema.

A partir de la página 98 es posible acceder a actividades y orientaciones referidas a promover vinculaciones saludables y recursos sociales para la problemática de la violencia familiar y durante el noviazgo.

En la Ley 26.485 de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales, que fue sancionada en marzo de 2009, se enumeran diversas modalidades de la violencia. Proponemos leerlas en el artículo 6:

ARTÍCULO 6° Modalidades. A los efectos de esta ley se entiende por modalidades las formas en que se manifiestan los distintos tipos de violencia contra las mujeres en los diferentes ámbitos, quedando especialmente comprendidas las siguientes:

a) **Violencia doméstica contra las mujeres:** aquella ejercida contra las mujeres por un integrante del grupo familiar, independientemente del espacio físico donde ésta ocurra, que dañe la dignidad, el bienestar, la integridad física, psicológica, sexual, económica o patrimonial, la libertad, comprendiendo la libertad reproductiva y el derecho al pleno desarrollo de las mujeres. Se entiende por grupo familiar el originado en el parentesco sea por consanguinidad o por afinidad, el matrimonio, las uniones de hecho y las parejas o noviazgos. Incluye las relaciones vigentes o finalizadas, no siendo requisito la convivencia;

b) **Violencia institucional contra las mujeres:** aquella realizada por las/los funcionarias/os, profesionales, personal y agentes pertenecientes a cualquier órgano, ente o institución pública, que tenga como fin retardar, obstaculizar o impedir que las mujeres tengan acceso a las políticas públicas y ejerzan los derechos previstos en esta ley. Quedan comprendidas, además, las que se ejercen en los partidos políticos, sindicatos, organizaciones empresariales, deportivas y de la sociedad civil;

c) **Violencia laboral contra las mujeres:** aquella que discrimina a las mujeres en los ámbitos de trabajo públicos o privados y que obstaculiza su acceso al empleo, contratación, ascenso, estabilidad o permanencia en el mismo, exigiendo requisitos sobre estado civil, maternidad, edad, apariencia física o la realización de test de embarazo. Constituye también violencia contra las mujeres en el ámbito laboral quebrantar el derecho de igual remuneración por igual tarea o función. Asimismo, incluye el hostigamiento psicológico en forma sistemática sobre una determinada trabajadora con el fin de lograr su exclusión laboral;

d) **Violencia contra la libertad reproductiva:** aquella que vulnere el derecho de las mujeres a decidir libre y responsablemente el número de embarazos o el intervalo entre los nacimientos, de conformidad con la Ley 25.673 de Creación del Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable;

e) **Violencia obstétrica:** aquella que ejerce el personal de salud sobre el cuerpo y los procesos reproductivos de las mujeres, expresada en un trato deshumanizado, un abuso de medicalización y patologización de los procesos naturales, de conformidad con la Ley 25.929.

f) **Violencia mediática contra las mujeres:** aquella publicación o difusión de mensajes e imágenes estereotipados a través de cualquier medio masivo de comunicación, que de manera directa o indirecta promueva la explotación de mujeres o sus imágenes, injurie, difame, discrimine, deshonre, humille o atente contra la dignidad de las mujeres, como así también la utilización de mujeres, adolescentes y niñas en mensajes e imágenes pornográficas, legitimando la desigualdad de trato o construya patrones socioculturales reproductores de la desigualdad o generadores de violencia contra las mujeres.

Otra posibilidad es realizar las actividades sugeridas en la página 96 de *Educación Sexual Integral para la Educación Secundaria II*:

Consignas de trabajo

- 1- Armen un listado de conductas que pueden tener lugar en parejas de adolescentes (o de jóvenes o de adultos) y que para ustedes constituyan formas de violencia hacia el otro.
- 2- Piensen y construyan una definición de violencia en la pareja.
- 3- Puesta en común: entre todos definan y escriban en el pizarrón una lista de las formas de maltrato encontradas. Identifiquen qué tipos de daños pueden generar y qué derechos se vulneran en cada una de ellas.

Por ejemplo:

- "Cuando critica tu cuerpo".
- "Cuando te obliga a hacer lo que no querés".
- "Cuando trata de controlar el dinero que gastás".
- "Cuando te tira del pelo o te empuja".

El o la docente puede informar sobre lugares para denunciar estas situaciones. Otra posibilidad es recordar el tema de los celos y el amor²⁸ recuperando lo relatado por la actriz Catherine Fulop en el video de presentación de la revista *Educación Sexual Integral para charlar en familia*.

¿Qué es la trata de personas?

44 | EMBUDO Y VIOLENCIA

¿Qué es la trata de personas?

Cuántas veces vemos por televisión noticias sobre chicos o chicas que desaparecen de un día para el otro y cuyas familias no tienen idea de dónde pueden estar. ¿Saben que muchos de ellos son **secuestrados, arrebatados y secuestrados** para llevarlos lejos de su casa y explotarlos sexualmente?

A eso **delito** se lo llama **trata de personas** para la explotación sexual. Casi siempre, las víctimas son mujeres, niñas, niños y adolescentes. También es importante saber que a veces se combina con otras formas de trata, como la **trata laboral**, que se da cuando se obliga a las personas a trabajar, a veces con sus hijos e hijas, a trabajar, por ejemplo, en el campo, en talleres que confeccionan ropa o en talleres domésticos.

FALTA DESDE EL 8 de marzo de 2006.

SI LO VIO Llámame al 011 5300404

tomar precauciones

¿Cómo consiguen estos delincuentes llevarse a las personas?
A veces lo hacen por la fuerza, con amenazas como estas: "Si no trabajás para nosotros, tu familia va a pasar mal" o "Si no venís, te quemamos la casa".
Otras veces, **avisan con ofertas de trabajo o de estudio tentadoras** y les dicen que se van a alejar de la familia, pero que van a ayudarlos mandándoles dinero del trabajo. A veces, a las chicas les convierten a otros países como: "te vamos llevar a la ciudad, a trabajar con una familia buena y se van a dejar salir para terminar la secundaria", o "con la linda que vos vas a trabajar de modelo, vas a ganar un montón de plata y vas a trabajar en todos los países". Muchas veces, estas ofertas laborales se hacen por internet.

28 Pueden verlo en el siguiente link: <http://www.youtube.com/watch?v=DN6drIpDyf0>

Esta sección, cuyo eje es la “**Desigualdad y violencia**”, nos enfrenta a un delito que trasciende los límites de nuestra comunidad y de nuestro país: **la trata de personas**.²⁹ Constituye una evidencia de las formas de privación de la libertad y de explotación de las personas que aún persisten, que implican prácticas de vulneración de los derechos humanos.

La trata de personas es un delito llevado adelante por organizaciones criminales. Es comparable por su poder económico al narcotráfico y al tráfico de armas.

El delito de trata de personas representa un atentado contra la dignidad humana y constituye una grave violación a los derechos humanos: vulnera el derecho a la salud, a la educación, a la libertad de movimiento y a la identidad, entre otros derechos fundamentales. Es la esclavitud del siglo XXI.³⁰

¿Usted sabía que en la actualidad y quizá muy cerca suyo hay niños, niñas y mujeres que viven en condiciones de ESCLAVITUD? ¿Por qué hablamos de esclavitud?

Porque estas personas:

- sufren pérdida de la libertad, de la dignidad y la identidad de la persona;
- se ven imposibilitadas en el ejercicio de sus derechos;
- quedan sometidas a actividades de servidumbre, trabajo forzado, etcétera;
- viven bajo amenaza;
- son sometidas a condiciones de vida infrahumanas (falta de alimentación, deficientes condiciones de salud, condiciones habitacionales denigrantes, etcétera).

¿Qué es ser víctima de la TRATA?

Es ser explotado o explotada para:

- comercio sexual (generalmente conocido como “prostitución”);
- trabajos forzados o serviles;
- esclavitud o prácticas análogas a la esclavitud (por ej., talleres textiles que explotan a los trabajadores en condiciones infrahumanas);
- producción de pornografía, explotación sexual en el turismo (es la explotación sexual por parte de viajeros nacionales o internacionales que utilizando las redes del turismo –hoteles, transporte, restaurantes, etc.– buscan satisfacer sus deseos sexuales en forma premeditada u ocasional);
- procreación obligada para la venta de niños y niñas;
- venta de niños y niñas con fines de explotación;
- servidumbre, mendicidad, matrimonio servil, extracción de órganos, extracción obligada de óvulos.

29 Se puede consultar “Trata de Personas. Políticas de Estado para su prevención y sanción”, material desarrollado por el Ministerio de Justicia de la Nación, en: http://www.jus.gob.ar/media/1008426/Trata_de_personas.pdf

También se puede consultar “Política de seguridad contra el delito de trata de personas”, publicación del Ministerio de Seguridad de la Nación, en: <http://www.minseg.gob.ar/sites/default/files/Publicaciones/Manual-Trata-de-personas.pdf>

30 Ministerio de Seguridad de la Nación *Política de seguridad contra el delito de trata de personas*, Serie Cuadernillos de Difusión: Seguridad Democrática, 2011, p. 6.

¿Qué factores hacen más vulnerables a los niños y niñas como víctimas de la TRATA?

- Escaso conocimiento del tema, lo que genera poca sensibilización y actitudes discriminatorias.
- Tolerancia social: el consentimiento de estas prácticas lleva a ser cómplice de estos delitos, y ello reproduce la cadena de impunidad.
- Influencia de los medios de comunicación, al reflejar la imagen de mujer como objeto sexual y reproducir los patrones de dominación masculina.
- La iniquidad hacia mujeres y niñas: la discriminación de género traducida en desigualdad legal y social es un caldo de cultivo para los tratantes.
- Falta de alternativas de oportunidades de inserción laboral y social.
- La pobreza: la necesidad económica eleva la vulnerabilidad ante los tratantes.
- La posibilidad de engañarlos con incentivos falsos.
- Insuficiencia de control y denuncia adecuados para la persecución y sanción criminal a los tratantes, clientes y funcionarios cómplices involucrados.
- Escasas campañas informativas sobre este tema.
- Falta de registro de nacimiento en algunas regiones del país.
- Demanda de explotación sexual no cuestionada y mano de obra barata.
- Desastres humanitarios y conflictos armados.
- Niños y niñas carentes de cuidados parentales.

¿Cómo impacta en los niños, niñas y adolescentes ser víctimas o haber sido víctimas de la TRATA?

- Impacto emocional: los sentimientos de vergüenza, culpabilidad y baja autoestima son frecuentes. Después de haber sido rescatadas de estas redes, estas personas suelen ser estigmatizadas por la comunidad.
- Impacto físico: al estar más expuestos a la explotación sexual son más proclives a contraer infecciones de transmisión sexual, incluyendo VIH y SIDA.
- Impacto psicosocial: puede afectar el desarrollo psíquico. Sufren efectos destructivos de su desarrollo psíquico, lo que podría derivar en alteraciones en su convivencia social y deterioros significativos en su capacidad de aprendizaje.

Adaptado de: *Guía de información dirigida a docentes. Trata de personas*, Publicaciones UNICEF y Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos de la Nación, Buenos Aires, 2006-2007.

Además de la explotación con fines sexuales, también existe la trata de personas por explotación laboral.³¹ Esta modalidad puede darse en contextos rurales o urbanos y en distintos trabajos, por ejemplo, con trabajadores “golondrina” en la cosecha o en talleres textiles clandestinos.

31 Además, pueden presentarse situaciones de violencia laboral. Pueden incluir: la agresión física, el acoso sexual y/o el acoso psicológico. La agresión física es toda conducta que directa o indirectamente esté dirigida a ocasionar un daño físico sobre el trabajador o la trabajadora. El acoso sexual es toda conducta o comentario reiterado con connotación sexual basado en el poder, no consentido por quien los recibe. El acoso psicológico se presenta cuando una persona o grupo de personas ejercen un maltrato modal o verbal, alterno o continuado, recurrente y sostenido en el tiempo sobre un trabajador o trabajadora buscando desestabilizarlo, aislarlo, destruir su reputación, deteriorar su autoestima y disminuir su capacidad laboral para poder degradarlo y eliminarlo progresivamente del lugar que ocupa. Para ampliar, se puede consultar al Ministerio de Trabajo: Teléfono: 0800-666-4100 (opción 2). O por correo electrónico: violencialaboral@trabajo.gob.ar

Algunas señales concretas de este delito que implica el trabajo forzado o servidumbre pueden observarse en: las condiciones de higiene y espacio de trabajo, la cantidad de horas trabajadas, las restricciones para salir del lugar, la forma de pago, los engaños, la retención de documentación personal, entre otras.

Para saber si hay o no explotación laboral, es decir, abuso en la relación laboral, se tratará de analizar la remuneración percibida en el rubro laboral que corresponda y la cantidad de horas trabajadas. En este sentido, se tienen en cuenta tres aspectos: 1) cuánto tiempo debe trabajar el empleado (jornada), 2) cuál es la remuneración que recibe por ello (salario) y 3) cómo es tratado/a (contexto). A su vez, los datos del caso (jornada y salario de la víctima) se contrastan con lo que le correspondería –por esa misma cantidad de horas– de acuerdo con el salario establecido por el convenio del rubro. Si el trabajador o trabajadora está recibiendo un salario que resulta un 60% menor a aquel que le correspondería por convenio, estamos ante una situación de explotación, suficientemente abusiva como para ingresar a comprobar otros elementos de contexto que podrían configurar el delito de reducción a servidumbre.³²

La revista de ESI nos convoca a prestar especial atención al problema social de la trata de personas y advierte sobre la necesidad de “tomar precauciones”; “pedir ayuda y llamar pronto” cuando conozcamos o estemos ante situaciones de trata o explotación para saber a quién acudir para el “rescate y acompañamiento”. Estas acciones van de la mano de la responsabilidad que tenemos como adultos y adultas de cuidar a los chicos y chicas, de escucharlos, de acompañarlos en sus dudas, con respeto y paciencia.

Sobre *Trata de personas con fines de explotación sexual*, el Taller 3 (*Educación Sexual Integral para la Educación Secundaria II*, p. 127) incluye mayor información, noticias recientes y modos a través de los que se capta a las personas, más legislaciones vigentes.

No perdamos de vista que la trata de personas y la explotación sexual son delitos que están penados en nuestro país. Además, dichas prácticas constituyen una violación a los derechos humanos, manifiestan una forma de violencia sexual que expresa relaciones de poder y de dominación entre sexos y/o entre generaciones y, cuando se trata de menores, constituyen también formas de maltrato infantil.

Las víctimas de trata son vistas como mercancías y objetos por los tratantes. Pero también se debe problematizar la figura del denominado “cliente” o “usuario”, ya que es quien fomenta el círculo de explotación. Cuando en una sociedad se tolera o acepta el consumo de sexo con menores de edad, esta, de alguna manera, se convierte en partícipe de la explotación y vulneración de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. De este modo, se favorece la perpetuación de este delito, permitiendo que la figura del “cliente” o “usuario” quede invisibilizada en la cadena de la explotación. Todo esto contribuye a que la atención recaiga sólo en la víctima, estigmatizándola y muchas veces también culpabilizándola de la situación.³³

La explotación sexual comercial de menores degrada el cuerpo social. En los niños, niñas y adolescentes víctimas produce daños graves que interfieren en el desarrollo y en su integridad física, psíquica, espiritual. Se pueden abrir debates a partir de preguntas como las siguientes: ¿qué opinan sobre estas situaciones?, ¿qué se podría hacer?, ¿con quién se pueden conversar?, ¿a quiénes consultar?

Las familias, los adultos y la comunidad toda son los principales responsables del cuidado de la niñez y la adolescencia. En este contexto, la escuela es uno de los pilares protectores de la niñez ya que forma y educa a los y las adolescentes acerca de sus derechos y de su posible vulneración, vinculados, en este caso, a las conductas criminales de trata de personas. ¿Cómo advertir situaciones de trata de personas? ¿Tenemos herramientas para darnos cuenta cuando algún niño, niña, adolescente, joven o adulto atraviesa este tipo de situaciones?, ¿qué necesitamos saber para darnos cuenta?, ¿qué podemos hacer cómo jóvenes y adultos para dar respuestas a este problema?, ¿cómo cuidamos a los niños, niñas, a otros u otras en general, que

32 Adaptación de la *Guía de procedimientos y criterios para detectar e investigar la trata con fines de explotación laboral*, Procuración General, Resolución 46/11 sobre Trata de personas, herramientas para investigar este tipo de delito.

33 Extraído de *Educación Sexual Integral para la Educación Secundaria II*, p. 128.

puedan estar atrapados en esta situación?, ¿cuáles son las herramientas de autoprotección frente al maltrato y el abuso sexual?

Este delito puede ser denunciado por cualquier persona (por ejemplo: víctimas, familiares o allegados de las víctimas o testigos) y en cualquiera de las tres grandes etapas que conforman el proceso de la trata: 1) la captación, 2) el traslado y/o transporte, y 3) la recepción o acogida y la explotación. Para buscar ayuda o denunciar, pueden contactarse con el Programa Nacional de Rescate y Acompañamiento a las Personas Damnificadas por el Delito de Trata del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Reciben denuncias las 24 horas los 365 días del año. Los denunciantes pueden llamar al 145.³⁴



³⁴ Otros modos de contacto: teléfonos: (011) 5300-4014 / 5300-4042; Twitter: <https://twitter.com/OficinaRescate>; correo electrónico: oficinarescate@jus.gov.ar y Facebook: <https://www.facebook.com/oficinaderescate>

Ane2os

ANEXO 1

Ley ESI

Ley Nacional N° 26.150

Fecha de promulgación: 04/10/2006

CREACIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL DE EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de Ley:

PROGRAMA NACIONAL DE EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL

ARTÍCULO 1°

Todos los educandos tienen derecho a recibir educación sexual integral en los establecimientos educativos públicos, de gestión estatal y privada de las jurisdicciones nacional, provincial, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y municipal. A los efectos de esta ley, entiéndase como educación sexual integral la que articula aspectos biológicos, psicológicos, sociales, afectivos y éticos.

ARTÍCULO 2°

Créase el Programa Nacional de Educación Sexual Integral en el ámbito del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, con la finalidad de cumplir en los establecimientos educativos referidos en el artículo 1° las disposiciones específicas de la Ley 25.673, de creación del Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable; Ley 23.849, de Ratificación de la Convención de los Derechos del Niño; Ley 23.179, de Ratificación de la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, que cuentan con rango constitucional; Ley 26.061, de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes y las leyes generales de educación de la Nación.

ARTÍCULO 3°

Los objetivos del Programa Nacional de Educación Sexual Integral son:

- a) Incorporar la educación sexual integral dentro de las propuestas educativas orientadas a la formación armónica, equilibrada y permanente de las personas;
- b) Asegurar la transmisión de conocimientos pertinentes, precisos, confiables y actualizados sobre los distintos aspectos involucrados en la educación sexual integral;
- c) Promover actitudes responsables ante la sexualidad;
- d) Prevenir los problemas relacionados con la salud en general y la salud sexual y reproductiva en particular;
- e) Procurar igualdad de trato y oportunidades para varones y mujeres.

ARTÍCULO 4°

Las acciones que promueva el Programa Nacional de Educación Sexual Integral están destinadas a los educandos del sistema educativo nacional, que asisten a establecimientos públicos de gestión estatal o privada, desde el nivel inicial hasta el nivel superior de formación docente y de educación técnica no universitaria.

ARTÍCULO 5°

Las jurisdicciones nacional, provincial, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y municipal garantizarán la realización obligatoria, a lo largo del ciclo lectivo, de acciones educativas sistemáticas en los establecimientos escolares, para el cumplimiento del Programa Nacional de Educación Sexual Integral. Cada comunidad educativa incluirá en el proceso de elaboración de su proyecto institucional, la adaptación de las propuestas a su realidad sociocultural, en el marco del respeto a su ideario institucional y a las convicciones de sus miembros.

ARTÍCULO 6°

El Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología definirá, en consulta con el Consejo Federal de Cultura y Educación, los lineamientos curriculares básicos del Programa Nacional de Educación Sexual Integral, de modo tal que se respeten y articulen los programas y actividades que las jurisdicciones tengan en aplicación al momento de la sanción de la presente ley.

ARTÍCULO 7°

La definición de los lineamientos curriculares básicos para la educación sexual integral será asesorada por una comisión interdisciplinaria de especialistas en la temática, convocada por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, con los propósitos de elaborar documentos orientadores preliminares, incorporar los resultados de un diálogo sobre sus contenidos con distintos sectores del sistema educativo nacional, sistematizar las experiencias ya desarrolladas por estados provinciales, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y municipalidades, y aportar al Consejo Federal de Cultura y Educación una propuesta de materiales y orientaciones que puedan favorecer la aplicación del programa.

ARTÍCULO 8°

Cada jurisdicción implementará el programa a través de:

- a) La difusión de los objetivos de la presente ley, en los distintos niveles del sistema educativo;
- b) El diseño de las propuestas de enseñanza, con secuencias y pautas de abordaje pedagógico, en función de la diversidad sociocultural local y de las necesidades de los grupos etarios;
- c) El diseño, producción o selección de los materiales didácticos que se recomiende, utilizar a nivel institucional;
- d) El seguimiento, supervisión y evaluación del desarrollo de las actividades obligatorias realizadas;
- e) Los programas de capacitación permanente y gratuita de los educadores en el marco de la formación docente continua;
- f) La inclusión de los contenidos y didáctica de la educación sexual integral en los programas de formación de educadores.

ARTÍCULO 9°

Las jurisdicciones nacional, provincial, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y municipal, con apoyo del programa, deberán organizar en todos los establecimientos educativos espacios de formación para los padres o responsables que tienen derecho a estar informados. Los objetivos de estos espacios son:

- a) Ampliar la información sobre aspectos biológicos, fisiológicos, genéticos, psicológicos, éticos, jurídicos y pedagógicos en relación con la sexualidad de niños, niñas y adolescentes;
- b) Promover la comprensión y el acompañamiento en la maduración afectiva del niño, niña y adolescente ayudándolo a formar su sexualidad y preparándolo para entablar relaciones interpersonales positivas;
- c) Vincular más estrechamente la escuela y la familia para el logro de los objetivos del programa.

ARTÍCULO 10°

Disposición transitoria: La presente ley tendrá una aplicación gradual y progresiva, acorde al desarrollo de las acciones preparatorias en aspectos curriculares y de capacitación docente.

La autoridad de aplicación establecerá en un plazo de ciento ochenta (180) días un plan que permita el cumplimiento de la presente ley, a partir de su vigencia y en un plazo máximo de cuatro (4) años. El Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología integrará a las jurisdicciones y comunidades escolares que implementan planes similares y que se ajusten a la presente ley.

ARTÍCULO 11°

Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONGRESO ARGENTINO, EN BUENOS AIRES, A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS.

— REGISTRADA BAJO EL N° 26.150 —

ALBERTO E. BALESTRINI. — DANIEL O. SCIOLI. — Enrique Hidalgo. — Juan H. Estrada

ANEXO 2

Guía para una atención integral de adolescentes Programa Nacional de Salud Integral en la Adolescencia

En 2006 se sancionó la **Ley Nacional 26.061** de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.

Esta norma rige en todo el territorio nacional e impone la obligación de respetar su condición de sujeto de derecho y tener en cuenta su edad, grado de madurez, capacidad de discernimiento y demás condiciones personales (art. 3 incisos a y d).

Servicios amigables

La salud y el desarrollo de los adolescentes requieren una visión compartida y acciones complementarias junto con una atención interdisciplinaria, la participación del adolescente y su comunidad. Por ello, deben acceder a servicios de salud donde se les brinde prevención, promoción y asistencia acordes con su estado madurativo y sus circunstancias vitales.

La consulta a cualquier miembro del equipo de salud, independientemente de su función específica, debe asegurar al adolescente un ámbito de confiabilidad (confianza en los profesionales, centros de salud y/o institución), confidencialidad (acorde al secreto médico) y privacidad, informando de las excepciones cuando la responsabilidad deba ser compartida con sus padres o representantes.

Es deseable que cada adolescente contacte al sistema de salud acompañado por un adulto de confianza, de preferencia sus padres. Sin embargo, cuando esto no es posible, es función de los integrantes del equipo de salud asegurarle las condiciones para acceder al ejercicio pleno de su derecho a la salud.

Los derechos en juego en la consulta con adolescentes

La consulta con adolescentes es diferente de la consulta pediátrica: puede presentarse solo o acompañado. En ambos casos, el equipo debe garantizar el acceso al sistema respetando el *derecho a la salud*, a la *autonomía* y a la *confidencialidad* del joven. El adolescente, como sujeto de derechos, cuenta con las mismas garantías que los niños y los adultos durante la consulta.

Los deberes y los derechos que se ponen en juego toda vez que un adolescente se presenta solicitando atención en salud son:

Derecho a la Salud de Niños y Adolescentes

Las estructuras institucionales y la Justicia entienden por salud no sólo la ausencia de enfermedad, sino el nivel más elevado de bienestar físico, mental y social (OMS).

La **Convención sobre los Derechos del Niño** (CDN), ratificada por la Argentina a través de la Ley 23.849, contempla que:

Los niños (toda persona menor de 18 años) tienen derecho a disfrutar del más alto nivel posible de salud y de servicios para el tratamiento de las enfermedades y la rehabilitación (art. 24).

Nuestra legislación, a través de la **Ley 26.061** de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, reconoce en su artículo 14 que:

Los organismos del Estado deben garantizar “el acceso a servicios de salud, respetando las pautas familiares y culturales reconocidas por la familia y la comunidad a la que pertenecen siempre que no constituyan peligro para su vida e integridad” (inc.a) y afirma que “las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a la atención integral de su salud, a recibir la asistencia médica necesaria y a acceder en igualdad de oportunidades a los servicios y acciones de prevención, promoción, información, protección, diagnóstico precoz, tratamiento oportuno y recuperación de la salud”.

Una de las últimas leyes en materia de salud, la **Ley 26.529** (Ley de Derechos del Paciente, Historia Clínica y Consentimiento Informado), establece que:

Existe, hacia todo paciente, pero prioritariamente para con los niños y adolescentes, un deber de asistencia (art. 2 inc. a) sin ningún tipo de menoscabo o discriminación.

Derecho a la Autonomía Personal

La autonomía significa tomar propias decisiones sin injerencias de los demás. De esta forma, se reconoce un marco de libre decisión sobre la propia vida y el propio cuerpo, que impide al Estado –y a otros sujetos– interferir negativamente con sus decisiones y acciones libremente adoptadas.

¿Los adolescentes son autónomos respecto de las decisiones que hacen a su salud?

La CDN toma como principio rector “el interés superior del niño” y reconoce su autonomía progresiva introduciendo la idea de “competencia” de los niños para la toma de decisiones relativas a su cuerpo y su salud; los niños son sujetos plenos de derechos y van adquiriendo cada vez mayor capacidad para el ejercicio de estos (autonomía progresiva). En este contexto, las facultades de representación otorgadas a los padres son dadas en función del deber de brindarles las herramientas que permitan el ejercicio pleno de sus derechos reconocidos (CDN, artículo 5).

En el artículo 12, se establece que:

“[los] Estados Partes garantizarán al niño que esté en condiciones de formarse un juicio propio el derecho de expresar su opinión libremente en todos los asuntos que [lo] afectan..., teniéndose debidamente en cuenta las opiniones del niño, en función de la edad y madurez...”.

La **Ley 26.061**, establece que:

Siempre debe considerarse la edad, grado de madurez, discernimiento y demás condiciones personales del niño y del adolescente a la hora de evaluar si puede o no consentir sobre materias que le conciernen (art. 3).

El Comité de los Derechos del Niño (organismo de interpretación y de supervisión de la CDN) en su Observación General N° 4, referida a la Salud y el Desarrollo del Niño y el Adolescente, ha señalado que:

“Antes que los padres den su consentimiento, es necesario que aquellos tengan oportunidad de exponer sus opiniones libremente y sean debidamente tenidas en cuenta, de conformidad con el artículo 12 de la Convención.

Sin embargo, si el adolescente es suficientemente maduro, deberá obtenerse el consentimiento fundamentado del propio adolescente y se informará al mismo tiempo a los padres de que se trata del “interés superior del niño” (punto 32).

En esa línea se inscribe la Ley 26.529 que reconoce el derecho de los niños a intervenir a los fines de tomar decisiones sobre terapias o tratamientos que involucren su vida y su salud (art. 2 inc. e).

¿Existen límites a la autonomía personal en el caso de los niños y adolescentes?

Limitar la autonomía personal debe ser una situación excepcional, sólo frente a un riesgo cierto del paciente, de su familia o de la comunidad. El art. 9 de la Ley 26.529 prevé dos casos frente a los cuales puede prescindirse de consentimiento informado de la persona:

• Cuando mediare grave peligro para la salud pública, o cuando mediare una situación de emergencia, con grave peligro para la salud o vida del paciente, y no pudiera dar el consentimiento por sí o a través de sus representantes legales.

Si hubiera riesgo de vida inminente para el adolescente, se deberá buscar la estrategia más conveniente para dar intervención a los padres o adultos responsables teniendo siempre presente el interés superior del joven. Ante esta situación, el médico debería:

- Comunicar al adolescente la conveniencia de informar a un adulto responsable de su cuidado acerca de la problemática y acordar la forma de hacerlo (con la participación del trabajador de salud o sin él, el contexto, lugar, momento, etcétera).
- Postergar la información a los padres o adultos responsables hasta lograr el consentimiento del adolescente, siempre y cuando las circunstancias lo permitieran.
- Ofrecer un contacto previo con otro adulto referente, a elección del adolescente.
- Realizar el seguimiento correspondiente, particularmente en los casos en que se presuma una reacción familiar violenta.

Derecho a la privacidad e intimidad. Confidencialidad en la consulta

La Ley 26.529 reconoce como esencial el derecho a la intimidad y a la confidencialidad.

• En su art. 2 inc. d. establece: "El paciente tiene derecho a que toda persona que participe en la elaboración o manipulación de la documentación clínica, o bien tenga acceso al contenido de la misma, guarde la debida reserva, salvo expresa disposición en contrario emanada de autoridad judicial competente o autorización del propio paciente".

¿El deber de confidencialidad médico encuentra su límite en la edad del paciente?

No. Por todo lo dicho anteriormente, en especial como consecuencia del juego entre el interés superior del niño y el reconocimiento de la autonomía progresiva, aparece claro el deber de no limitar el ejercicio de un derecho fundamental a un niño o adolescente, sino esforzarse porque este se vea concretado, tal vez haciendo un mayor esfuerzo para usar explicaciones y expresiones adaptadas y adecuadas a la capacidad de comprensión del paciente. En concreto, se debe cumplir con el deber de confidencialidad. En el caso que deba ser acompañado para compartir responsabilidades, intentar que sea él mismo quien elija cómo y con quién hacerlo. El Código Penal criminaliza revelar el secreto profesional: el artículo 156 establece como delito la acción de revelar un secreto sin causa justa cuando su divulgación puede causar daño por parte de quien lo conozca en razón de su estado, oficio, profesión o arte.

Derecho a recibir información y decidir: deber de informar

El Comité de Derechos del Niño ha expresado que:

“Los adolescentes tienen derecho a acceder a información adecuada que sea esencial para su salud y desarrollo así como para su capacidad de tener una participación significativa en la sociedad... Debería incluir información sobre el uso y abuso del tabaco, el alcohol y otras sustancias, los comportamientos sociales y sexuales sanos y respetuosos, las dietas y las actividades físicas...”. (puntos 26 y 27 Obs. Gen. N° 4).

Los adolescentes tienen derecho a:

- Ser escuchados en la consulta.
- Que les hablen con palabras que entiendan.
- Que les expliquen y les den todas las opciones posibles, incluso sobre formas y métodos anticonceptivos.
- Que no los juzguen: nadie puede negarles información o la atención médica por sus elecciones sexuales, sus creencias, su cultura, su nivel social o su religión.
- Ser atendidos si van solos al centro de salud: aunque siempre es aconsejable que alguien los acompañe y los contenga.
- Hablar con los integrantes del equipo de salud en forma privada: los integrantes del equipo de salud tienen la obligación de mantener el secreto profesional. El adolescente puede contarle a quien quiera lo que charla con ellos.
- Hacerse un control de salud: consultar cómo está creciendo; que le tomen la presión arterial; hacerse un análisis de rutina; controlar su peso; consultar si tiene todas las vacunas completas y darse las que le falten; buscar información y métodos anticonceptivos; hacerse un test de embarazo; si es asmático, puede controlarse y buscar la medicación que necesite; consultar todas sus dudas relacionadas con su sexualidad, con su salud, con su alimentación.

Links de interés

Tu cuerpo, tu salud, tus derechos - UNFPA CEDES

<http://www.unfpaargentina.com.ar/sitio/archivos/tucuerpotusaludtusderechos.pdf>

0-800-saludsexual

Facebook: [Salud Adolescencia PNSIA](#)

Correo electrónico: adolescencia@sps.gov.ar

ANEXO 3

Redes sociales. Uso seguro de Internet

Uso seguro de Internet

Vivimos en una época en que los niños, niñas y adolescentes pueden pasar muchas horas del día frente a las pantallas de computadoras y celulares. Intercambian todo tipo de información, participan de redes sociales y se comunican entre sí permanentemente. Por ello, es importante que las familias estén cerca en esos momentos. Acompañar, compartir y guiar respetando la privacidad, pero también prestando atención. Las familias tienen el derecho y la responsabilidad de orientar, educar y acordar con chicos y chicas un uso responsable de Internet. ¿Cómo hacerlo? Por ejemplo, estableciendo espacios y tiempos de uso, informando sobre páginas que no se deben visitar o alertando sobre información que no deben proporcionar para protegerlos de mensajes y/o situaciones peligrosas o desagradables. Por eso, es importante que las familias también se informen sobre el uso de Internet y sus contenidos.

Tanto en el ámbito escolar como en el familiar siempre es recomendable crear un tiempo y un espacio para que chicas, chicos y personas adultas puedan interactuar como usuarios de las nuevas tecnologías. Esto permitirá compartir los puntos más favorables del recurso y también reconocer y acordar aquellos aspectos no beneficiosos. Para ello, es preciso:

- hablar habitualmente con las chicas y los chicos sobre Internet procurando saber qué observan, hacen y consultan a diario;
- navegar algunas veces con ellas y ellos para resolver las dudas que pudieran surgir;
- comentarles lo importante que es tener seguridad sobre la identidad de las personas con quienes se comunican en las redes sociales;
- conversar sobre los recaudos que deben tener al publicar fotos, datos y comentarios personales para cuidar su privacidad y la de las demás personas.

Como toda herramienta y desarrollo técnico o tecnológico, las nuevas tecnologías no son neutras. Pero también es cierto que para chicas y chicos representan un medio de comunicación cotidiano y son una excelente posibilidad para aprender y explorar conocimientos. La búsqueda de información, la lectura de un libro, la posibilidad de disfrutar de un documental, escuchar música o conocer noticias de otros países del mundo son acciones posibles para realizar en familia.³⁵

Algunos sitios para ampliar esta información

Programa Escuela y Medios. Ministerio de Educación de la Nación. "Cómo orientar a los más chicos cuando usan Internet".

Disponible en: http://www.me.gov.ar/escuelaymedios/material/internet_flia.pdf

"Los adolescentes y las redes sociales".

Disponible en: <http://www.me.gov.ar/escuelaymedios/material/redes.pdf>

Inadi-Unicef: "Internet segura".

Disponible en: <http://internet.inadi.gob.ar/wp-content/uploads/2011/12/internet-segura.pdf>

ICIC (Programa Nacional de Infraestructuras Críticas de Información y Ciberseguridad)-Internet sano.

Jefatura de Gabinete de Ministros. Presidencia de la Nación. "Navegación segura y uso responsable de Internet. Recomendaciones para usuarios".

Disponible en: http://www.internetsano.gob.ar/archivos/recomendaciones_navegacion_segura.pdf

³⁵ Adaptación de <http://escritoriofamilias.educ.ar/datos/uso-responsable-tic-intro.html>
y de <http://www.me.gov.ar/escuelaymedios/material/redes.pdf>

ANEXO 4

Líneas telefónicas gratuitas para consultas y/o denuncias

Ministerio de Salud de la Nación: Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable

0800-222-3444

La línea de salud sexual brinda atención personalizada y oportuna a la población en general y facilita su acceso a los servicios de salud sexual y reproductiva en todo el país.

Ofrece:

- Atención personalizada, no crítica ni prejuiciosa, respetando creencias, valores, miedos, ansiedades.
- Tiempo y escucha para plantear dudas o situaciones íntimas relativas a la sexualidad.
- Información basada en evidencia científica.
- Asesoramiento y derivación.
- Identificación si se está ante una situación crítica de vulneración de derechos.

Informa sobre:

- Métodos anticonceptivos.
- Derechos de las y los adolescentes.
- Marco legal en salud sexual y reproductiva.
- Obligaciones de obras sociales y prepagas.
- Violencia sexual y abuso sexual infantil.
- Situaciones pre y post aborto.
- Aborto no punible.
- Cáncer cérvico uterino y cáncer de mama.
- Disfunciones sexuales.
- Sexualidad en adultos mayores.
- Derechos sexuales y reproductivos LGBT.

La atención es de lunes a viernes de 8 a 22 y fines de semana y feriados de 9 a 18.

Desde teléfonos fijos y teléfonos públicos, la llamada es gratis. Desde teléfonos celulares, con cargo.

Ministerio de Salud de la Nación: Dirección de SIDA e Infecciones de Transmisión Sexual

0800-333-3444 | <http://www.msal.gov.ar/sida>

Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI)

0800-999-2345 | <http://www.inadi.gob.ar>

Línea gratuita las 24 horas. Atención directa al público.

Instituciones que intervienen frente a casos de trata de personas

Ministerio de Seguridad de la Nación, línea de consultas y denuncias: 0800-555-5065

Las denuncias se pueden efectuar durante las 24 horas, funciona en todo el país, todos los días del año. La línea tiene atención presencial los días hábiles de 8 y a 23. Fuera de ese horario, las denuncias se reciben en un contestador automático.

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, línea 145

Funciona a nivel nacional las 24 horas, los 365 días del año.

Correo electrónico: oficinarescate@jus.gov.ar

La atención se encuentra a cargo del Programa Nacional de Rescate y Acompañamiento a las Personas Damnificadas por el Delito de Trata del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, línea 0800-666-4100

Denuncias por trabajo infantil, funciona de lunes a viernes de 10 a 16.

ANEXO 5

Glosario

DISCRIMINACIÓN: El término discriminar tiene al menos dos acepciones. Una de ellas se relaciona con distinguir una cosa de la otra sin que implique una valoración negativa. En este sentido, por ejemplo, podemos decir que alguien discrimina cuando separa las piezas blancas de las piezas negras para jugar al ajedrez, tiene que ver con diferenciar, clasificar. Sin embargo, otra acepción, que es la que nos interesa aquí, del término discriminar implica tener una conducta de desprecio o exclusión hacia una persona o grupo, sostenida por prejuicios y estereotipos sociales. Entre los distintos motivos de ese desprecio encontramos el color de la piel, la creencia en alguna religión, la pertenencia a un grupo étnico, determinadas características físicas, la nacionalidad, la orientación sexual o la identidad de género, entre otras.

ESTEREOTIPO: Conjunto de atributos o características que supuestamente caracterizan a todos los miembros de un grupo. Los estereotipos son una imagen simplificada de la realidad, es una generalización que pasa por alto las diferencias y particularidades. Su forma de operar se puede ejemplificar a partir de la siguiente sentencia: "Cuando se ha visto a uno, se ha visto a todos". Existen estereotipos vinculados al género ("todas las mujeres son..."; "todos los hombres son..."), a la orientación sexual ("todos los gay son..."), al grupo etario ("todos los adolescentes son..."), etcétera.

GÉNERO: Se refiere a los aspectos socialmente atribuidos al ser varón o mujer a partir de la diferencia sexual. Las nociones de masculinidad o femineidad son construcciones socioculturales y las personas aprenden a "ser varón" o a "ser mujer" mediante el proceso de socialización. El rol de género es el comportamiento y las actitudes que se esperan de varones y mujeres según reglas, normas y patrones socialmente construidos. No hay una única manera de ser varón o de ser mujer.

IDENTIDAD DE GÉNERO: "Se entiende por identidad de género a la vivencia interna e individual del género tal como cada persona la siente, la cual puede corresponder o no con el sexo asignado al momento del nacimiento, incluyendo la vivencia personal del cuerpo. Esto puede involucrar la modificación de la apariencia o la función corporal a través de medios farmacológicos, quirúrgicos o de otra índole, siempre que ello sea libremente escogido. También incluye otras expresiones de género, como la vestimenta, el modo de hablar y los modales" (art. 2, Ley de Identidad de Género, N° 26.743/2012). Cuando la identidad de género no se corresponde con el sexo asignado en el nacimiento, se denominan "personas trans" (travestis, transexuales). Es usual la sigla LGBT, que alude a personas Lesbianas, Gay, Bisexuales, Trans.

ORIENTACIÓN SEXUAL: Es la atracción emocional y sexual hacia otras personas. Cuando esa atracción está dirigida hacia personas del mismo sexo, es una orientación homosexual; cuando está dirigida hacia personas del otro sexo, es heterosexual y cuando está dirigida hacia personas de los dos sexos, es bisexual.

PRESUNCIÓN DE HETEROSEXUALIDAD: Específicamente hace referencia presuponer que todos y todas somos heterosexuales, por ejemplo, cuando suponemos que un amigo nuestro tiene o debe tener novia, o una amiga debe tener un novio, y eso se refleja en nuestros diálogos.

SEXO: Se refiere al conjunto de características biológicas que determinan lo que es un macho o una hembra en la especie humana.

SUJETOS DE DERECHOS: Implica el reconocimiento de la condición de ciudadano o ciudadana de todas las personas y, en ese sentido, acarrea el derecho a participar en todas las instancias sociales, políticas, económicas, culturales, etcétera, de una sociedad y también conlleva la obligación de cumplir con las leyes y disposiciones del Estado. Esta obligación de cumplir con las normas y leyes que hacen a la vida en sociedad debe corresponderse con el derecho a participar en sus formulaciones y en la toma de decisiones. En este sentido, todas las personas tenemos derechos y deberes ciudadanos. Hasta no hace mucho tiempo, las mujeres y los niños, niñas y adolescentes estaban excluidos de esta condición de ser sujetos de derecho. Esta noción de sujeto de derecho va asociada, entonces, al ejercicio efectivo de los derechos.



Programa Nacional
de Educación Sexual Integral

COMUNIQUEMONOS

Programa Nacional de Educación Sexual Integral

(011) 4129-1227 / (011) 4129-1000 (7401)

E-Mail: programaeducacionsexual@me.gov.ar

www.esi.educ.ar